



// FOTO: JORGE MAMANI



REMITIÓ UN ANTEPROYECTO DE LEY A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gobierno plantea una norma para que los delitos de violación a niños no prescriban

- La ministra Prada afirmó: "No somos un basurero de violadores". Anticipó que se hará respetar la legislación más allá de posiciones y creencias.

P.3

Bolivia se ubica entre las cinco naciones con mayor crecimiento de la región en 2022

P.4



// FOTO: PRESIDENCIA

El municipio paceño de Caranavi recibe obras por Bs 87,3 millones

P.12-13

Presidente acepta la "renuncia irrevocable" del Ministro de Medio Ambiente y Agua

P.6

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Anuncian que se fortalecerá el "interrelacionamiento" con países vecinos para controles y denuncias por robo de autos

P.2

Nacional

• ABI

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, anunció que se trabajará en fortalecer el “interrelacionamiento” entre países vecinos para reforzar los controles en frontera y conocer denuncias respecto a robo de vehículos.

La autoridad dijo que se trabajará de manera conjunta a través de la Cancillería y las instancias competentes (Aduana Nacional y en el Ministerio de Gobierno, mediante la Dirección Nacional de Prevención de Robo de Vehículos - Diprove) para iniciar este proceso de relacionamiento.

La medida responde a que en los últimos días se conoció que un vehículo con reporte de robo en Chile fue entregado al Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq). Ni bien conocido el caso, el motorizado fue devuelto. También se denunció que otro vehículo con denuncia de robo fue entregado a Diputados.

Prada afirmó que es necesario fortalecer los controles fronterizos entre Bolivia y Chile para disminuir el ingreso ilegal de vehículos.

La falta de un sistema interoperable entre ambos países impide consultar de forma inmediata la situación de los vehículos que ingresan al país. En muchos casos son internados con placas bolivianas y no exis-

PARA CONTROL EN FRONTERA Y DENUNCIAS POR ROBO DE AUTOS

Anuncian que se trabajará en fortalecer el “interrelacionamiento” con países vecinos

La Ministra de la Presidencia aseveró que la falta de un sistema eficiente impide obtener información sobre los vehículos que entran al país.

te un sistema vía Interpol, Cancillería o Consulado, describió.

Desde el Ejecutivo se instruyó la investigación de los procedimientos y aclaró que los vehículos para donación llegan al Ministerio de la Presidencia nacionalizados, con resolución de adjudicación, póliza de importación y la documentación pertinente.

Antes de la nacionalización de los vehículos comisados, las entidades competentes como Diprove y la Aduana solicitan los certificados sobre denuncias, sin embargo se atraviesa con la falta de actualización e interoperabilidad con Chile, insistió.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, durante la conferencia de prensa.



// FOTO: JORGE MAMANI

2

VEHÍCULOS identificados como robados en Chile serán devueltos.



DEBIDO AL HALLAZGO DE DOS VEHÍCULOS ROBADOS

Aduana Nacional ordena una auditoría e interviene 10 de sus administraciones

• ABI

Debido al hallazgo de dos vehículos en territorio nacional que fueron reportados como robados en Chile, la Aduana Nacional ordenó la intervención a 10 de sus administraciones y una auditoría a procesos de disposición de vehículos en Aduana Interior Tarija.

(Diprove) resolvió optimizar el control.

A raíz de este hecho se iniciaron los procesos administrativos, disciplinarios y/o penales correspondientes a un teniente coronel y una suboficial de la Policía Boliviana y a tres funcionarios de la Aduana Nacional: un técnico aduanero, un administrador de Aduana Interior de Tarija y el Jefe Nacional de Disposición de Mercancías, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

En paralelo, la Aduana Nacional anuló las resoluciones de nacionalización de los vehículos que serán entregados a sus dueños en Chile, con los protocolos correspondientes.

De acuerdo con Del Castillo, desde 2021 se entregó a la República de Chile 52 vehículos robados que fueron recuperados por la Policía Boliviana.

En total fueron devueltos a los países limítrofes 122 vehículos y la Aduana Nacional restituyó 11 autos recuperados (Chile 8, Argentina 1, Brasil 1 y Perú 1).

// FOTO: AHORA EL PUEBLO



Autoridades estatales ante los medios de información.

Nacional

• Ahora El Pueblo

Bolivia alcanzó en 2022 una tasa de crecimiento del 3,5% y se ubicó entre los cinco países con mayor expansión económica en América del Sur, por encima de Brasil, Ecuador, Perú y Chile, que figuran con indicadores por debajo del 3%.

De acuerdo con datos procesados, con base en información de institutos de estadística y bancos centrales de 10 países analizados, “Venezuela, Colombia y Argentina presentan las tasas de crecimiento más altas de América del Sur, por encima del 5%”, se informa en una publicación del periódico La Razón.

En tanto, “Uruguay y Bolivia están con tasas moderadas de crecimiento, mientras que Brasil, Ecuador, Perú y Chile tienen indicadores por debajo del 3%. Paraguay se encuentra al final de la lista, con una expansión de su economía del 0,1%”

De los 10 países analizados, Venezuela sorprendió con una variación positiva de su Producto Interno Bruto (PIB) del 17,7%.

En un encuentro con los periodistas, el presidente Luis Arce Catacora informó el miércoles que el PIB nominal de Bolivia alcanzó en 2022 un récord de \$us 44.315 millones, “la cifra más alta de la historia del país”.

CON UNA TASA DEL 3,5%

Bolivia se ubica entre los cinco países con mayor crecimiento en la región en 2022

De acuerdo con datos procesados, con base en información de institutos de estadística y bancos centrales de 10 países analizados.

De acuerdo con datos de la autoridad el crecimiento del PIB nominal del país pasó de \$us 40.703 millones en 2021 a \$us 44.315 millones el año pasado, según los cálculos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En tanto, el PIB per cápita (anual por persona) se incrementó en al menos 7,4% respecto a la cifra de 2021, al alcanzar un monto de \$us 3.691, también “la cifra más alta en la historia del país”.

Entre otros datos importantes destacó la disminución de la pobreza extrema del 13,7%, en 2020, con el régimen de facto, a al menos el 11,1% en 2021.

Agregó que la desigualdad medida por el índice de GINI pasó de 0,45 en 2020 a 0,42 en 2021. La relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre, de 127 veces en 2005 pasó a 27 veces en 2020 y a 20 veces en 2021.

Afirmó que estos indicadores demuestran “claramente” que el país no está en la época que caracterizó al gobierno de



// FOTO: ARCHIVO

Una mujer trabajadora en una fábrica textil.

la Unidad Democrática y Popular (UDP)

“No estamos en la época de la UDP, cuando había desempleo, inflación, el dólar subía cada día en el mercado y la economía se deterioraba, se para-

ba, estábamos en recesión. Todos los indicadores negativos, no. (Ahora) estamos creciendo”, resaltó.

El Programa Fiscal Financiero (PFF) 2023, firmado por el Ministerio de Econo-

mía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia (BCB), establece para este año un crecimiento económico de 4,86% y una tasa de inflación de fin de período de 3,28%.

SEGÚN EL ANALISTA MARTÍN MOREIRA

Ante casos como el de Banco Fassil urge la aprobación de la Ley 280

• Frank Ibañez

El analista económico Martín Moreira aseguró que para que se eviten más casos como el del Banco Fassil, que fue intervenido por la ASFI, es necesaria la “urgente” aprobación del proyecto de Ley 280 de Fortalecimiento a la Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, que se encuentra en la Asamblea.

“Los informes revelan una serie de desvíos de dinero que involucran a diversas empresas inmobiliarias, como Manzano 40 y Macororó, que era propietaria de 15 condominios en la ciudad de Santa Cruz. Estos desvíos de sumas millonarias de préstamos fueron autorizados por los ejecutivos del banco, que ahora se encuentra intervenido”, expresó el analista.

Indicó que este reciente “escándalo” financiero es un re-

cordatorio “impactante” de los problemas que pueden existir con algunas entidades que desvían fondos de sus ahorristas en beneficio de terceros.

Esta situación no se vivió en el país desde 1995, cuando el Banco Boliviano Americano (BBA) fue liquidado. El BBA fue el único banco en Bolivia que operó una sociedad offshore, conocida como BBA Internacional Banking Corporation (BBA-I), en las Islas Caimán.

// FOTO: APC



Frontis de una sucursal del Banco Fassil.

Años y medio

ESTE ES EL CARIÑO DEL GOBIERNO NACIONAL

VIVIENDAS ADECUADAS
para las y los Bolivianos

¡Construyendo nuevos sueños!

HASTA EL MOMENTO INVERTIMOS
Bs. 1.356.256.501,84

MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

A N U N C I O S
Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

Oficina Central
Calle Pedro de Miquelín Ayacucho N° 1220
Calle Central, La Paz

BOLIVIA MINISTERIO DE DEFENSA

COMUNICADO

El Ministerio de Defensa convoca a las siguientes personas, en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación, apersonarse a sus oficinas en la ciudad de La Paz, ubicadas en la avenida 20 de octubre esquina Pedro Salazar N° 2600 Plaza Avaroa Zona Sopocachi, Piso 2 Contabilidad o contactarse a los teléfonos 2610601 y 2610605. Email: lrzth.yujra@mindex.gov.bo

1. ACUDO ANTEZANA BLANCA PAMELA
2. BURGOS VACA RICARDO
3. CASTILLO NAVARRO BERNABE
4. ENRIQUEZ BELTRAN FABIDE GABRIELA
5. ESCOBAR CAMPOHERMOSO GASTON
6. ESPRELLA ELIAS WILLY GABRIEL
7. MONTERO LOPEZ WALTER H.
8. ORTUÑO ARROYO MERCEDES
9. QUIROGA BAREDES BENE F.
10. SAENZ LANZA SERGIO
11. SALAZAR BURCOA DEMETRIO EDUARDO
12. VILCA PINEDO DUNIA
13. CUPARIÑOE LUIS
14. PEREZ VASQUEZ LUIS
15. VEGA GUILLERMO

ontel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 033/2023
"ROPA DE TRABAJO - IFO FASE III"

Se podrá obtener y retirar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.ontel.bo, (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 15 de mayo de 2023.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Ubicación
Presentación de Ofertas	19/05/2023	07:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción- Ingreso Principal)

ITT Esta empresa está inscrita en el Registro de Empresas y Sociedades del IFT

Mayo de 2023

Ahora **EL PUEBLO**

Ahora EL PUEBLO

...GARANTIZA LA ADECUADA ADMIN...

Nacional

• Naira C. De la Zerda

En una carta, Juan Santos Cruz, ahora exministro de Medio Ambiente y Agua, afirmó que renuncia para defenderse “como persona natural” de las acusaciones de corrupción en su contra que recientemente se hicieron públicas. El presidente Luis Arce aceptó su decisión.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, dio a conocer que el viernes la exautoridad ministerial entregó la misiva en la que se aleja irrevocablemente del cargo que le fuera asignado el 9 de noviembre de 2020. Ayer, el Primer Mandatario ya había aprobado la salida del cargo de Cruz.

“Considerando el contexto actual y siempre pensando en nuestro Proceso de Cambio que hoy, hermano Lucho, encabezas, no siendo mi deseo empañar todo el trabajo que realizamos por el pueblo boliviano y frente al ataque mediático de la derecha radical y enemigos internos que he venido recibiendo en los últimos tiempos –y para defenderme como persona natural– he tomado la firme decisión de presentar mi renuncia irrevocable al cargo de ministro de Medio Ambiente y Agua”, señala la carta de Cruz, la que dio lectura Prada durante una conferencia de prensa.

Previamente, Cruz recordó que durante su gestión se trabajó para ampliar la cobertura de servicios básicos –agua potable y alcantarillado sanitario–, así como en la gestión integral de cuencas y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, cuidando los recursos naturales y la conservación del medioambiente.

Ante la misiva, la ministra recaló que Cruz responderá ante las investigaciones por las acusaciones que se han hecho en su contra, no solo hasta que se esclarezca el caso, sino hasta que los responsables sean encontrados y sancionados como lo estipulan las leyes.

Después de hacerse pública la renuncia del exministro, el procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, declaró que se adherirá al proceso penal que se inició contra Cruz por supuestos hechos de corrupción.



El exministro de Medio Ambiente y Agua Juan Santos Cruz, durante la liberación de un alkamari.

// FOTO: RBSS

CRUZ ENVIÓ SU CARTA EL VIERNES

El Presidente acepta la renuncia del Ministro de Medio Ambiente y Agua

Juan Santos Cruz dejó su cargo para defenderse como “persona natural” ante las acusaciones de haber recibido supuestamente sobornos.

“Nosotros igualmente seremos parte, con toda la fuerza del derecho, en el caso abierto por corrupción en contra del exministro de Aguas, Juan Santos Cruz, reafirmando el mandato de proteger los intereses del Estado”, escribió el procurador en sus redes sociales.

Juan Santos Cruz fue denunciado por presuntamente cobrar coimas millonarias a varias empresas para trazar la adjudicación de proyectos y obras. El dinero habría sido entregado a dos cómplices, uno de ellos sería familiar suyo, quienes se habrían encargado de comprar inmuebles en Pando y Tarija.

El familiar del exministro fue enviado a la cárcel con detención preventiva.

El martes, Cruz negó las acusaciones difundidas en medios de comunicación, en un comunicado en sus redes sociales, donde informó que presentó una denuncia para dar con los responsables.

“Frente al ataque mediático de la derecha radical y enemigos internos que he venido recibiendo en los últimos tiempos –y para defenderme como persona natural– he tomado la firme decisión de presentar mi renuncia irrevocable al cargo de ministro de Medio Ambiente y Agua”.

Juan Santos Cruz
Exministro de Medio Ambiente y Agua



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, durante la conferencia de prensa.

// FOTO: JORGE MAMANI

Nacional

• Frank Ibañez

El ajuste adicional extraordinario que el Gobierno dispuso para las pensiones beneficiará a 78.939 rentistas del Sistema de Reparto y a 150.055 beneficiarios de la Pensión de Vejez o Pensión Solidaria de Vejez, además mantendrá el poder adquisitivo de las rentas de los jubilados.

PODRÁN MANTENER EL PODER ADQUISITIVO DE SUS RENTAS

El incremento de pensiones a jubilados alcanzará a más de 228 mil beneficiarios

Este aumento llegará a 78.939 rentistas del Sistema de Reparto y 150.055 beneficiarios de la Pensión de Vejez o Pensión Solidaria de Vejez.

“Este aumento llegará a 78.939 rentistas del Sistema de Reparto y 150.055 beneficiarios de la Pensión de Vejez o Pensión Solidaria de Vejez, que tienen como componente en sus pensiones de jubilación la CCM”, informó el Ministerio de Economía.

En cumplimiento de la Ley N° 065 del 10 de diciembre de 2010, y el acuerdo para el incremento adicional extraordinario suscrito entre el Gobierno

y la Confederación de Jubilados y Rentistas de Bolivia (CNJRB), el ajuste total para los rentistas se determinó en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

En este marco se especifica que con la promulgación del Decreto Supremo N° 4938 se establece un incremento de 1,56% a las rentas del Sistema de Reparto.

El Decreto Supremo 4938 fue aprobado la anterior semana en la sesión de gabinete dirigida por el presidente Luis Arce.

Además, con el Decreto Supremo N° 4939 se establece el ajuste adicional extraordinario a la Compensación de Cotizaciones Mensual (CCM) del Sistema Integral de Pensiones (SIP) de 0,07628%. Este incremento se hace en función de la variación anual de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Para el caso de las rentas en curso de pago del Sistema de Reparto, la cancelación de dicho ajuste será ejecutada en mayo de 2023, con el pago



// FOTO: ARCHIVO

Jubilados en una fila para cobrar su renta.

Con la promulgación del Decreto Supremo N° 4938 se establece un incremento de 1,56% a las rentas del Sistema de Reparto.

retroactivo a enero de 2023, y a partir de junio será incorporada en la planilla de cada mes, se informa.

Para los beneficiarios del SIP que cuentan con el componente de la Compensación de

Cotizaciones Mensual (CCM), el pago del reintegro de enero a mayo será cancelado en la planilla del mes de junio de 2023 y a partir de ese mes el ajuste será incorporado en la planilla mensual que corresponda.

Para cumplir con los pagos, la norma autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas efectuar la provisión de los recursos necesarios.

YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS "AJUSTA LOS TIEMPOS"

Nueva planta industrial producirá este año las primeras 2.000 t de carbonato de litio

• ABI

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) informó que “ajusta tiempos” para producir las primeras 2.000 toneladas (t) de carbonato de litio en la nueva planta industrial este año, informó el presidente ejecutivo de esa empresa, Carlos Ramos.

“Vamos a poner en marcha la Planta Industrial con la que estamos previendo producir 2.000 toneladas en esta gestión. Esperemos que todo marche bien, estamos trabajando con la planificación”, afirmó Ramos en declaraciones a ATB Radio.

Indicó que la construcción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio tiene un avance del 92%, por lo que se “ajustan tiempos” y se proyecta comenzar a producir este año.

Para la construcción y arranque de esta planta industrial se cuenta con un capital humano de 450 personas en sitio, todos de nacionalidad boliviana.

La nueva Planta Industrial de Carbonato de Litio es edificada en el Complejo Industrial de Litio, en Llipi, al sudoeste del departamento de Potosí, en el salar de Uyuni. Esta nueva factoría tendrá una capacidad de producción de 15.000 toneladas al año.



// FOTO: ARCHIVO

Acopio de carbonato de litio.

Nacional

• Ahora El Pueblo

POR LA UNESCO

La Unesco certificará como Memoria del Mundo el documento titulado *Relación de los instrumentos que se remiten de estos reinos de España a la América para el nuevo establecimiento de la Casa de Moneda en la Villa Imperial de Potosí, año 1750.*

Un documento histórico de Potosí será declarado Memoria del Mundo

El inventario corresponde a 1750 y contiene información de los ingenios de laminación para instalar la segunda Casa Nacional de Moneda.

El documento fue postulado por el Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda, dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).

El inventario corresponde a 1750 y contiene la información más importante, metódicamente detallada, de los ingenios de laminación para instalar la segunda Casa Nacional de Moneda y acuñar la moneda circular de cordoncillo en Potosí. Además, el texto refiere de manera puntual cada una de las 189 cajas que emprendieron travesía desde Cádiz, España, a principios de junio de 1752.

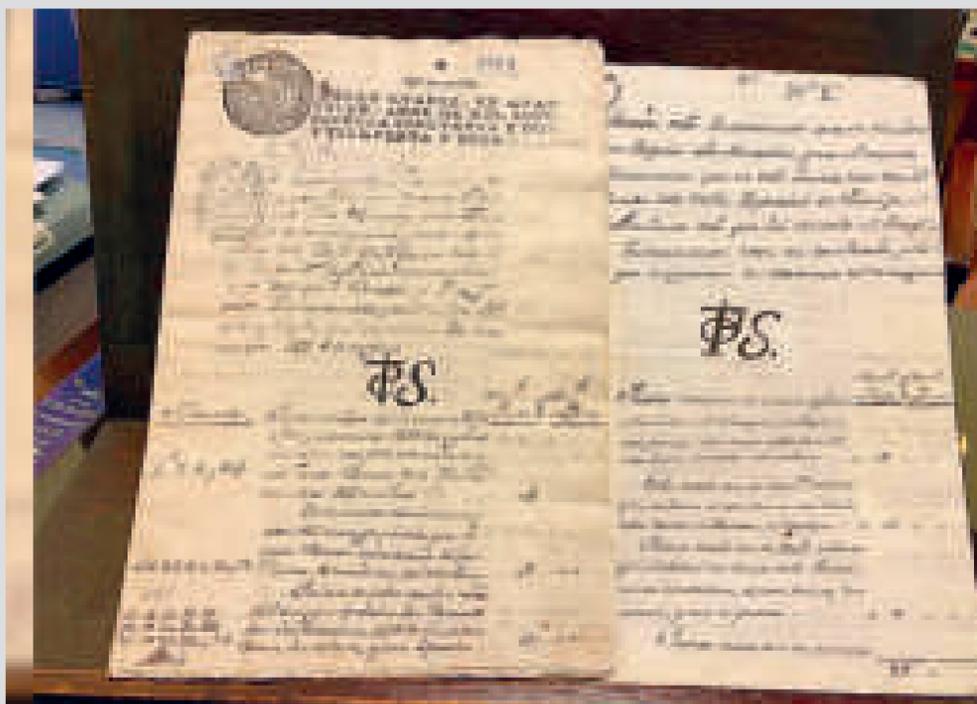
El documento cuenta los viajes marítimos, desembarcando y embarcando en varias ciudades costeras hasta llegar a la ciudad portuaria de Buenos Aires, Argentina, para luego continuar por vía terrestre, 'a lomo de mula', pernoctando el 16 de julio en Jujuy, provincia Chichas, para luego arribar a la Villa Imperial en agosto de 1753.

Esos aspectos fueron esenciales para que el Comi-

té Regional de América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) otorgara la certificación al documento.

El acto central se desarrollará en la Sala Sociedad Geográfica e Historia Potosí, el lunes 15 de mayo y contará con la presencia del presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, quien también fue presidente del Mowlac (2018-2019); el director general Willy Tancara; el director de la Casa Nacional de Moneda, Luis Arancibia, entre otras autoridades.

“La Casa Nacional de Moneda se caracteriza por ser la construcción más extensa que edificó España en esos siglos de dominación colonial, no existe en ningún otro país de América Latina una Casa Nacional de Moneda de la envergadura que tiene la que fue instalada como segunda seca hace 250 años en la entonces Villa Imperial de Potosí. Esa magnificencia en su edificación llevó a los exper-



// FOTO: FC-BCB

Este documento histórico de Potosí será declarado Memoria del Mundo.

tos a calificarla como el ‘Escorial de América’”, expresó Oporto al referirse a la importancia del repositorio.

El programa Memoria del Mundo (Mowlac) es una iniciativa internacional impulsada y coordinada por la Unesco desde 1992, con el fin de procurar la preserva-

ción y el acceso al patrimonio documental y digital de mayor relevancia para los pueblos del mundo.

El pasado mes, la Unesco entregó la certificación de manera oficial como Memoria del Mundo al *Diccionario de la Lengua Moxa*, de Pedro Marbán, postulado por el

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef). El próximo documento que será certificado por la institución internacional titula *Fondo escrituras públicas de La Plata*, que pertenecen al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB).

SE HABLÓ DE LA REFINADORA DE ZINC

Ministro socializa proyectos mineros con las autoridades e instituciones de Oruro

• ABI

El ministro de Minería, Ramiro Villavicencio, se reunió con el gobernador Johnny Vedia y el Comité Interinstitucional de Políticas Mineras de Oruro para exponer los proyectos de prospección y exploración de yacimientos, y principalmente el emplazamiento de la Planta Refinadora de Zinc.

“Como Gobierno nacional buscamos que Oruro sea un departamento netamente minero metalúrgico, y ahora cuenta con un proyecto de clase mundial”, señaló la autoridad.

También se informó que los proveedores de concentrados de zinc para la refinadora serán las empresas metalúrgicas de Vinto, Bolívar, Poopó, Colquiri y Porco.

La Refinadora de Zinc en Oruro representará una inversión de \$us 350 millones, crédito finan-

ciado por el Banco Eximbank, de China. La planta tendrá un cronograma de ejecución de 18 meses, para lo cual se espera que la Embajada de China presente una cartera de empresas, una será la que asuma el proyecto, paso que se espera concretar en las siguientes semanas.

La presidenta de la Federación de Empresarios Privados de Oruro (FEPO), Elvira Valdez, destacó que el proyecto es una obra anhelada y que se hará realidad.

// FOTO: MINISTERIO DE MINERÍA



Reunión con autoridades e instituciones de Oruro.

Nacional

• Frank Ibañez

El analista económico Juan José Bedregal consideró ayer que a dos años y medio de gestión, luego de superar el “terrible periodo” del golpe de Estado y la pandemia del Covid-19, el presidente Luis Arce está “cumpliendo con su promesa de restaurar la economía boliviana”.

“Ahora hemos vuelto a tener cifras positivas y el país se perfila hacia una nueva era con la industrialización y debemos cosechar lo sembrado (...) Aquí a dos años y medio del gobierno del presidente Luis Arce se puede decir que está cumplida su promesa de restaurar la economía boliviana y volver al Modelo Económico Social Comunitario Productivo”, manifestó el analista durante una entrevista en el programa *Dialogando con el pueblo*, que se emite por las Radios de los Pueblos Originarios.

Sostuvo que en esta nueva gestión de Gobierno se volvió a la aplicación del modelo económico —que obtuvo grandes resultados entre 2006 y 2019—, lo que permitió revertir la situación económica negativa en la que se encontraba el país.

“Cuando se anuncia la candidatura del presidente Luis Arce se plantea como expectativa superar esos tiempos oscuros de pandemia, superar esos datos tan terribles que vivimos, ese 11,6 por ciento de desempleo en 2020, ese déficit fiscal del menos 12,7 por ciento, una cifra abismalmente histórica en ese crecimiento negativo del 8,8 por ciento, que estaba incluso por encima de la media latinoamericana; es decir que la economía boliviana se encogió más de lo que se encogió toda Latinoamérica”, explicó como antecedente el analista.

Dijo que en noviembre de 2020, ya con el presidente Arce posesionado, se retoma inmediatamente el modelo económico y en dos años se reduce el desempleo del 11,6% al 4,2% en 2022; el déficit fiscal del 12,7% bajó, al cierre de 2022, a un 7,2%; y en lo que respecta al crecimiento económico, de ese -8,8% de 2020 ya en 2021 se registró un 6,1% de crecimiento, y al ter-

SEGÚN EL ANALISTA JUAN JOSÉ BEDREGAL

Presidente Arce “está cumpliendo” con su promesa de “restaurar la economía”

Ahora Bolivia ha vuelto a tener cifras positivas y se perfila hacia una nueva era con la industrialización y debe cosechar lo sembrado.



Invitados al programa 'Dialogando con el pueblo'.

/// FOTO: DIALOGANDO CON EL PUEBLO

cer trimestre de 2022 se registró un 4,3%.

“Estas cifras nos muestran —a un nivel macro— una recuperación de la economía, que, si bien va a tomar todavía un poco para volver a los niveles de pandemia, ya se están encontrando resultados positivos y esto lo ha dicho el Presidente en el discurso que dio por los dos años y medio, cuando anunciaba que en 2022 Bolivia había superado ya esa barrera histórica de los 44.000 millones de dólares en el Producto Interno Bruto nominal”, destacó.

Indicó que luego de la aplicación de las medidas económicas, ahora se está “configurando un nuevo panorama” para el resto del mandato y lo que se presenta es “cosechar lo que se ha sembrado”.

Se han sembrado —afirmó— las bases de la industrialización que es el fin último del modelo económico y ahora se está cosechando la diversificación de la base productiva

del país con la implementación de plantas, que son más de 130 en el país.

“El modelo económico se iniciaba con la nacionalización y con los bonos sociales, para generar esa demanda interna que impulse a su vez a los productores nacionales a salir al mercado. Todo esto dirige los recursos hacia la inversión pública en infraestructura, carreteras, aeropuertos, sector productivo, riego y plantas, por eso ahora estamos justo en esa etapa cosechando las plantas de industrialización, una cada semana”, aseguró.

También destacó que Bolivia está produciendo más, esto se demuestra con el récord histórico alcanzado a finales de 2022, cuando las exportaciones de Bolivia llegaron a más de \$us 13.600 millones, mostrando un aditamento especial, que más del 51% de esas exportaciones corresponden a productos de la industria de la manufactura.

“Estamos en las antípodas de la UDP”

El analista económico Juan José Bedregal se refirió a las opiniones que comparan la actual situación económica con la que se vivió en la época de la UDP, calificándolas de ser solo políticas y que en lo económico “estamos en las antípodas de la UDP”.

“Esto se queda en lo político porque en lo económico estamos en las antípodas de la UDP, por supuesto que la opo-

sición política interna y externa está haciendo un panorama y está queriendo repetir el libreto de la vieja UDP”.

Sostuvo que algunos sectores de la oposición tratan de repetir lo que pasó en esa época pasada con una posición de derecha al estilo de la vieja ADN y del general Banzer, ahora encargada a Carlos Mesa y Fernando Camacho, atacando al Gobierno.



Nacional

• ABI

Trabajadores municipales, mediante un auxilio judicial, lograron emitir una conminatoria al alcalde de La Paz, Iván Arias, para que apruebe el pago de los bonos correspondientes a la gestión 2022.

“El alcalde tiene tres días para cumplir y hacer efectivos los pagos adeudados a las y los trabajadores municipales”, afirmó la concejal Roxana Pérez Del Castillo.

Después de varios días de lucha en las calles reclamando que se puedan cumplir sus derechos, las y los trabajadores consiguieron notificar con una conminatoria a la autoridad edil por la vulneración a sus derechos sociolaborales, informó la legisladora a través de sus redes sociales.

Trabajadores municipales de La Paz iniciaron el 3 de mayo movilizaciones en demanda del pago de bonos y el incremento salarial de la gestión 2022.

“Tenemos un bono incentivo que se pagó en todas las gestiones, pero desde que ingresó el alcalde Arias fue anulado, hicimos un juicio y según la Resolución 098 ese derecho sí corresponde a los trabajadores”, explicó en la oportunidad la secretaria ejecutiva del Sindicato de Trabajadores Mu-

SE LOGRÓ UN AUXILIO JUDICIAL

Conminan al alcalde Arias a efectivizar el pago a los trabajadores municipales

Funcionarios ediles protestaron durante largas jornadas. Informaron de las violaciones laborales en las oficinas del municipio de La Paz.

nicipales de la Alcaldía de La Paz, Marisol Jiménez.

El Ministerio de Trabajo emitió un laudo arbitral que garantiza la legalidad de la movilización de los trabajadores municipales de La Paz, que demandan al alcalde Iván Arias el pago de dos bonos de incentivo.

Jiménez denunció anteriormente también que, durante la gestión de Arias en el municipio paceño, los trabajadores enfrentan diferentes tipos de maltrato, entre insultos y discriminación.

“Sufrimos atropellos, hemos sufrido discriminación, sobrecarga laboral. No se considera que muchos de los trabajadores municipales acá en la Alcaldía hemos dejado nuestra juventud y nuestra fuerza. Para el alcalde ya ser viejo es un desprecio”, dijo la dirigente.

Los trabajadores municipales piden también que la alcaldía cumpla con el incremento salarial de la gestión pasada.

Trabajadores municipales protestaron durante varios días en las puertas de oficinas ediles.



// FOTO: JORGE MAMANI

SON DISPOSITIVOS DE REALIDAD VIRTUAL

Institutos de cinco departamentos se beneficiarán con simuladores

• ABI

Los institutos Técnico Tecnológicos de Oruro, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y La Paz incorporarán en su formación educativa simuladores de la realidad virtual Cirus para potenciar sus prácticas y aprendizajes con miras a la industrialización.

El Ministerio de Educación, en coordinación con la Coopera-

ción Suiza, entregará 80 simuladores Cirus a ocho institutos Técnico Tecnológicos, informó el viceministro de Educación Superior de Formación Profesional, José Luis Gutiérrez.

Serán los “jóvenes quienes estarán al mando de las industrias, manejarán la parte técnica, productiva, y no se puede transformar sin contar con herramientas y materiales necesarios y esas herramientas tecnológicas ayudarán a mejorar las capacidades, destrezas y aprendizajes para ponerlas al servicio

de la sociedad”, dijo la autoridad.

Un simulador de realidad virtual es un dispositivo que crea un entorno virtual para el usuario, que puede utilizarse en la capacitación laboral, educación o entretenimiento.

“La aplicación de los simuladores en la educación técnica permite la representación de situaciones reales, incorporando la experimentación como base del aprendizaje. Así, los estudiantes pueden practicar la solución de problemas con esta herramienta”, señaló Gutiérrez.



Estudiantes de institutos técnicos se beneficiarán con simuladores.

// FOTO: ABI



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 129
La Paz, 8 de mayo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación, según establece la mencionada disposición legal, se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el Parágrafo II del Artículo señalado dispone que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y el desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que los Parágrafos IV, V y VI del Artículo 7 de la Ley mencionada determinan que las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, que la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el parágrafo II del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que tanto el delegante como el delegado son responsables solidarios por el resultado y el desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990.

Que el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 112 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina que entre las funciones de la Dirección General de Asuntos Administrativos se encuentra: ejecutar las funciones y tareas delegadas por la Ministra(o).

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 1321 de 13 de agosto de 2012, establece como objeto del Decreto, promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de los estudiantes de las universidades públicas autónomas y universidades indígenas, en las entidades públicas.

Que el Parágrafo I del Artículo 4 del mencionado Decreto Supremo dispone que para la implementación del mismo, las entidades públicas suscribirán convenios interinstitucionales con las universidades públicas autónomas, con las universidades indígenas, o con los estudiantes, según corresponda.

Que en fecha 17 de marzo de 2023, mediante Resolución Ministerial 077, se designó al ciudadano Rodrigo Ariel Jaldín Alanez como Director General de Asuntos Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que la Dirección General de Asuntos Administrativos en el Informe MEFP/DGAA/URH/N° 159/2023, señala que se requiere actualizar las Resoluciones Ministeriales 477 de 26 de noviembre de 2020 y 067 de 12 de abril de 2022, con la emisión de una Resolución Ministerial, que delegue facultades al nuevo Director General de Asuntos Administrativos, incorporando delegaciones adicionales, a fin de dar continuidad a las actividades de administración de personal, contribuyendo así al logro eficaz y eficiente de los objetivos de gestión de este Ministerio.

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones establecidas en la normativa vigente.

RESUELVE:

PRIMERO. Delegar al ciudadano **RODRIGO ARIEL JALDIN ALANEZ**, con Cédula de Identidad N° 4309728, Director General de Asuntos Administrativos de este Ministerio, las atribuciones y facultades detalladas a continuación:

- a) Aprobar el Formulario de Valoración de Puestos, mediante Resolución Expresa;
- b) Aprobar la Planilla Salarial, mediante Resolución Expresa;
- c) Aprobar el Manual de Puestos;
- d) Designar, promover y remover al personal de carrera, y funcionarios interinos y de Libre Nombramiento del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de memorándums, notas o Resolución Expresa, según sea el caso;
- e) Aprobar el Programa de Evaluación de Desempeño;
- f) Aprobar el "Informe Final de Evaluación de Desempeño";
- g) Designar al Comité de Evaluación de Desempeño;
- h) Aprobar el Programa de Rotación Interna de Personal;
- i) Aprobar el inicio del Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación;
- j) Aprobar el Programa Anual de Capacitación Institucional;
- k) Aprobar el Informe final de Ejecución del Programa Anual de Capacitación Institucional;
- l) Aprobar el Programa de Becas y Pasantías;
- m) Aprobar el rol de vacaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas;
- n) Aceptar renunciaciones al cargo.
- o) Suscribir convenios de cooperación interinstitucional con universidades públicas, privadas, indígena originarias e institutos de educación superior para la realización de Pasantías, Prácticas Profesionales y Trabajos Dirigidos.
- p) Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con casas superiores de estudio, centros de formación y/o capacitación para la ejecución de Programas de Capacitación.

SEGUNDA.- Los actos administrativos efectuados en el marco de la delegación, precedentemente establecida, harán expresa mención a la presente Resolución Ministerial.

TERCERA.- La Resolución Ministerial emitida en la fecha se mantendrá vigente y surtirá sus efectos aún en casos de suplencia del Ministro delegante o del delegado; no pudiendo ser subdelegada y será revocada mediante Resolución Ministerial expresa.

CUARTA.- La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en órgano de prensa de amplia circulación nacional; de cuyo acto la Dirección General de Asuntos Administrativos remitirá un ejemplar al Archivo Legal de este Ministerio.

QUINTA.- Se dejan sin efecto las Resoluciones Ministeriales 477 de 26 de noviembre de 2020 y 067 de 12 de abril de 2022, así como cualquier otra disposición contraria a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR

ARTÍCULO 127

I. Las actividades desarrolladas por las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje.



LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014
Ley Código Niño, Niño y Adolescente

Nacional

•ABI

Con una inversión de Bs 87,3 millones, el presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca iniciaron ayer la construcción de una Planta Industrial de Café y la ampliación del sistema de agua potable, además entregaron proyectos de electrificación, un centro tecnológico y un tinglado en Caranavi.

“Junto a nuestro jilata vicepresidente David Choquehuanca llegamos al municipio de Caranavi, en el norte de La Paz, para entregar un importante proyecto de electrificación rural, un Centro de Innovación Tecnológico de Café y un Tinglado Polifuncional. Asimismo, colocaremos la piedra fundamental para ampliar el sistema de agua potable e iniciaremos la construcción de una Planta de Procesamiento Industrial de Café”, informó el Jefe de Estado en sus redes sociales.

En el acto de entrega y anuncio de esas obras, el mandatario recordó que el Gobierno nacional, “elegido por el pueblo y para el pueblo”, planificó su campaña electoral en el municipio de Caranavi.

Uno de esos días de planificación de campaña, a pedido de los productores y habitantes del municipio, Arce se comprometió a mejorar y ampliar el sistema de agua potable de Caranavi y hacer las gestiones para emplazar en este municipio una Planta Industrial de Café, y ahora esos proyectos serán una realidad.

ENTREGA DE OBRAS

- Construcción de electrificación rural en el Cantón Rosario, Entre Ríos.
- Construcción y equipamiento de un centro tecnológico de café.
- Construcción de un tinglado polifuncional, en la unidad educativa Villa Del Carmen, Cantón San Lorenzo.

TRES INFRAESTRUCTURAS Y DOS PROYECTOS

El Gobierno entrega un paquete de obras Caranavi con una inversión de Bs 87,3 mil



3

OBRAS nuevas beneficiarán al municipio yungueño de Caranavi.



“Nosotros estamos cumpliendo con el pueblo boliviano, estamos cumpliendo a Caranavi. Ha sido un arduo trabajo que se ha realizado en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, juntamente al alcalde, pero ya tenemos listo todo para poner a construir esto que va a significar que a los hermanos de Caranavi no les falte agua las 24 horas del día”, señaló.

Respecto a la planta de

industrialización, destacó que esa futura factoría será emplazada en Caranavi porque es la región del país que produce el café que “recorre el mundo, es muy cotizado y respetado” por su calidad y exquisitez.

Explicó que esta localidad se beneficiará a partir de esta fecha con un Centro de Innovación Tecnológico de Café, electrificación rural y un tinglado polifuncional,

el segundo en el cantón Rosario - Entre Ríos y el tercero en la unidad educativa Villa El Carmen.

“Con nuestro jilata (vicepresidente David Choquehuanca) hacíamos algunos números y entre las obras que estamos entregando y que estamos hoy poniendo la piedra fundamental, hoy estamos entregando a Caranavi 87,3 millones de bolivianos con mucho cariño desde el Gobierno nacional”, informó el Jefe de Estado.

Aseveró que su Gobierno avanza en su gestión pese a todas las dificultades tanto internas como externas,

2

PIEDRAS fundamentales para la ampliación del sistema de agua potable y la construcción de una planta de procesamiento de Café se colocaron ayer.



El presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca disfrutaron de un desayuno yungueño tradicional.

// FOTO: PRESIDENCIA

Nacional

en
lones

// FOTO: PRESIDENCIA



“*Nosotros estamos cumpliendo con el pueblo boliviano, estamos cumpliendo a Caranavi. Ha sido un arduo trabajo que se ha realizado en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, juntamente al alcalde, pero ya tenemos listo todo para poner a construir esto que va a significar que a los hermanos de Caranavi no les falte agua las 24 horas del día.*”

Luis Arce Catacora
Presidente

Autoridades recibidas por una masiva concentración de los habitantes de la región.

como los “intentos de desestabilización” y el contexto internacional complicado a causa de la guerra en Europa. “Pero cuando venimos a estos escenarios a tener el contacto directo con ustedes, hermanos y hermanas de Caranavi, nos sentimos fortalecidos, nos sentimos revitalizados porque nos vamos dando cuenta de que vamos cumpliendo con el pueblo boliviano haciendo

obras para el pueblo boliviano”, expresó. El presidente Arce remaró que para su gobierno la educación es una prioridad, por lo que anunció que se construirán más unidades educativas y recibió proyectos para ese objetivo en el municipio. Arce y Choquehuanca arribaron al municipio “cafetalero de Bolivia” para entregar y anunciar ese pa-

quete de obras, acompañados de autoridades nacionales, representantes de organizaciones sociales, productores y vecinos. Por la mañana, antes de entregar dichas obras y proyectos, ambas autoridades gubernamentales saborearon un “exquisito desayuno yungueño”, tradición de esa región del país, distante a alrededor de 150 kilómetros de la ciudad de La Paz.



Las principales autoridades del Estado en su visita al Centro Tecnológico de Café, en Caranavi.

El avance en la industrialización del país se aceleró en la gestión actual

Durante su discurso de entrega de proyectos en Caranavi, al norte del departamento de La Paz, el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca, destacó: “El Gobierno de nuestro hermano Luis Arce es el gobierno de la industrialización”.

Choquehuanca recaló que durante los dos años y medio de gestión gubernamental se hizo entrega de 49 plantas de industrialización, destinadas a potenciar la productividad nacional.

La autoridad remaró que el trabajo hecho refleja celeridad y eficiencia. “Felicidades, hermano Lucho, por trabajar por nuestro pueblo”, dijo.

Por otro lado, el Vicepresidente pidió a la población continuar luchando por consolidar la unidad nacional ante intentos constantes de desestabilización.

“Hay envidia en estos tiempos. La élite saboteadora ha logrado que estemos peleando entre nosotros, todos contra todos nos estamos saboteando”, manifestó, previo a resaltar que es importante la unidad en la región de los Yungas paceños.

El líder nacional recordó que en 2006 inició una revolución con la firme convicción de desterrar las injusti-

cias y luchar por el bienestar de todos los bolivianos.

“Fue para reconstruir la unidad, para recuperar nuestros recursos naturales, para recuperar nuestro territorio, para volver a nuestro sarawi (camino)”, expresó.

Finalmente, Choquehuanca convocó a choferes, mineros, artesanos, albañiles, policías y todos quienes apuestan por el Proceso de Cambio a sumar fuerzas para garantizar su continuidad. “Somos millones, por eso no les conviene que nos unamos, por eso algunos no quieren que nos unamos”, enfatizó.

“*Hay envidia en estos tiempos. La élite saboteadora ha logrado que estemos peleando entre nosotros, todos contra todos nos estamos saboteando.*”

David Choquehuanca
Vicepresidente



Internacional

APUESTAN POR UNA SOCIEDAD CON EL GIGANTE ASIÁTICO

Cuatro países de América Latina ya firmaron un TLC con China

Chile junto con Perú, Costa Rica y ahora Ecuador suman el desafío hacia Pekín.

• Sputnik

La firma de un tratado de libre comercio entre Ecuador y China suma un cuarto miembro al club de países de la región que apuestan por estrechar los lazos comerciales con el gigante asiático. Chile fue pionero en 2006 y, junto con Perú y Costa Rica, logró incrementar sus envíos a Asia.

El 10 de mayo, Ecuador y China firmaron de forma virtual el anhelado tratado de libre comercio (TLC) entre ambas economías.

El acuerdo comercial y arancelario optimizará el ingreso con aranceles reducidos de productos ecuatorianos, tales como bananos, camarones, arándanos, quinoa, atún y sardinas, cacao, petróleo, entre otros, a un mercado de alrededor de 1.400 millones de personas.

// FOTO: SPUTNIK



El Presidente de Ecuador junto a representantes de China.

Julio Prado, ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador, aseguró que el acuerdo “pone a Ecuador en el mapa”.

“Tenemos un potencial de crecimiento en las exportaciones de cerca de 3.000 millones de dólares.

Logramos un acuerdo con quien es nuestro principal socio comercial. El 50% de exportaciones ingresarán con cero aranceles. El resto se desgravan de cinco a 10 años”, comentó Prado en declaraciones recogidas por El Telégrafo.

La firma del TLC posiciona a Ecuador como la cuarta economía latinoamericana en alcanzar un acuerdo de libre mercado con una de las principales economías del mundo.

Hasta ahora, el gigante asiático mantenía tratados de este tipo con Chile, Perú y Costa Rica, tres países de América Latina que comparten una característica en común: su posición geográfico-estratégica a orillas del océano Pacífico.

Los países latinoamericanos exportan principalmente materias primas y productos agroalimentarios, mientras que importan desde China artículos tecnológicos, industriales, mecánicos, eléctricos, ópticos, vehículos y manufacturas de todo tipo. Así, China se consolidó como el proveedor de casi la cuarta parte de las importaciones de Chile y Perú, de acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).



Sequía referencial.

Sequía sin precedentes en Uruguay

• Telesur

Fuentes del Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet) declararon que el país sudamericano está sufriendo en la actualidad una sequía sin precedentes desde 2020.

La institución científico-meteorológica presentará un informe al Parlamento en el que perfila el déficit hídrico, tanto por las pocas precipitaciones como por el tiempo que ya dura esta situación.

“Estudios previos han indicado que los períodos prolongados de sequía meteorológica, por lo general de dos años consecutivos, destacan un nivel de excepcionalidad que ya abarca tres y medio en forma consecutiva”, concluye el reporte.

Inumet destaca que este período solamente es comparable con el de 1987-1989, muy seco, aunque el actual es más seco y prolongado. Auguró pocas posibilidades de coartar la crisis de suministro de agua potable, al menos en la capital y la Zona Metropolitana, de carácter salobre.

No obstante, desde el gobierno apuntan a que si bien el agua no es potable, sí “es bebible” y “consumible”, como tuvo a bien reconocer el ministro de Ambiente, Robert Bouvier.

La administración de Obras Sanitarias del Estado confesó que tuvo que buscar el líquido en el Río de la Plata, que sale al océano Atlántico, mezclado con las menguadas fuentes tradicionales que alimentan a Montevideo.

• Telesur

El canciller mexicano, Marcelo Ebrard, aseguró que el senador estadounidense John Neely Kennedy es un ignorante de la relación bilateral entre el país latinoamericano y Washington, así como de toda la ayuda que México ha ofrecido al país norteamericano en el combate al tráfico de fentanilo y otras drogas.

“Eso a México le ha costado 495 vidas, ¿cómo se atreve a decir lo que dice? O es un ignorante o es un cínico anti-mexicano”, añadió el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

PALABRAS PARA EL PARLAMENTARIO JOHN NEELY KENNEDY

Canciller de México le responde a un senador de EEUU: “Es un ignorante”

El senador Kennedy causó revuelo en México al afirmar el 10 de mayo, durante una audiencia de un subcomité del Senado en el que se abordó el tema de tráfico de fentanilo, que, de no ser por Estados Unidos, “México estaría comiendo de una lata de alimento para gato y viviendo bajo lonas en un traspatio”.

“El senador Kennedy no representa a Estados Unidos, trabajosamente representa a una parte de Florida. El conjunto del Senado, la mayoría no es republicana, es demó-

crata y no todos los republicanos piensan como él”, dijo Ebrard durante una gira en la ciudad de Huajapan de León, adonde acudió a la inauguración de una oficina de enlace municipal de la SRE.

Sobre el aumento de las declaraciones de políticos estadounidenses contra México, Ebrard dijo que es la estrategia electoral de un grupo del Partido Republicano

que utilizó la misma fórmula en la campaña electoral de 2016.

Esteban Moctezuma, el embajador de México en Washington, dijo que la legación mexicana entregó en mano al senador Kennedy una carta con la respuesta oficial a las declaraciones del legislador del 10 de mayo, que calificó de “arrogantes” y “desinformadas”.



Marcelo Ebrard

Editorial

Ciudadanía

Doña Elisa, de 60 años, quien nació en Coripata, departamento de La Paz, en los últimos días obtuvo por primera vez su cédula de identidad gracias a la intervención del Servicio General de Identificación Personal (Segip).

Este documento le permitirá acceder a la Renta Dignidad que el Gobierno entrega a todos los adultos mayores de 60 años en adelante, tal como es el caso de doña Elisa, y no solo eso, se podrá beneficiar también con servicios de salud, entre otros.

Una cédula de identidad no es un simple documento donde se registran los datos personales, es la forma en que las personas son reconocidas como ciudadanos en plenitud, porque el carnet otorga derechos como el estudiar y tener un reconocimiento legal de los estudios; acceder a servicios básicos de salud y seguridad social, acceder a los bonos que otorga el Gobierno nacional para fortalecer a las familias bolivianas y fomentar la equidad, entre muchos otros derechos y beneficios.

Así como doña Elisa, existen en el país muchas personas que por diferentes razones no cuentan con una identificación y, es más, desconocen las medidas de protección que aprobó el Gobierno a las que pueden acceder con su carnet, por ello el Segip despliega una gran campaña para ceder a todos los habitantes del país y llegar a los rincones más alejados de la geografía nacional.

En agosto de 2022, el presidente Luis Arce declaró al departamento de Chuquisaca libre de indocumentados, hecho que, según dijo, se constituyó en un hito en la construcción del Estado Plurinacional.

Sucre, ciudad capital, fue el último municipio que cumplió la meta

de la cedulaación de los 28 que componen el departamento chuquisaqueño. Para este fin, el Segip desplegó brigadas móviles en los ocho distritos municipales como también en las cuatro regiones de Chuquisaca: Norte, Centro, Cintis y Chaco.

En abril de este año fue el turno de la región sureña de Tarija que obtuvo el título de departamento libre de indocumentados, el segundo del país. El anuncio oficial también lo hizo el mandatario aprovechando el mes aniversario de los 206 años de la Batalla de la Tablada.

En esta región, el Segip activó varios programas, entre las Brigadas Móviles, Segip a Domicilio, Segip Móvil, Segip en tu Escuela, Cedulaación en Centros Penitenciarios, Segip sin Fronteras y otros.

Se emitieron 351.311 cédulas de identidad, de las cuales 39.615 son documentos nuevos, es decir corresponden a personas que nunca tuvieron una cédula de identidad.

La institución persiste con el trabajo esforzado pero satisfactorio en todo el territorio nacional, pues el objetivo final es llegar a 2025, año del Bicentenario de la fundación e independencia de Bolivia, con cero indocumentados en todo el país.

El Segip es la única institución facultada por ley para emitir cédula de identidad en todo lo largo y ancho del Estado Plurinacional de Bolivia. Está comprometido con la ciudadanía y está trabajando descentralizando la atención hacia las áreas rurales y ciudades intermedias, consolidando la imagen de la nueva institución de identificación, generando procesos dinámicos y eficientes para mejorar la atención al público en sus oficinas, construyendo la base de datos que brindará mayor confiabilidad y seguridad a la ciudadanía.

A PULSO



Tribuna

El horizonte del Yo Lucho por Bolivia



Marcelo Arequipa Azurduy

Politólogo y docente universitario

Comienzo con un principio que lleva dominando la política en estos últimos tiempos: se construye hegemonía en la medida que se es capaz de instalar sentidos comunes en la opinión pública. Es decir, la política más que una discusión de razones y ataques entre los unos y los otros, es y mucho, un escenario en el que la batalla por la emociones juega un papel central.

Llevo esta idea de inicio al terreno del discurso por el aniversario de la primera mitad de mandato del presidente Arce, un momento en el que se estableció de entrada una suerte de diagnóstico de cómo se recibió la presidencia del Estado, y las acciones acometidas a partir de ahí en lo social, económico y político. Pero esta primera parte no es la que interesa poner en el centro aquí, sino lo segundo.

Entonces, luego del diagnóstico que nos presentó el presidente, vino la descripción de varios titulares que co-

mienzan a jugar un importante papel en esta idea de instalar sentidos comunes, paso a enumerar tres:

Pueblo y jóvenes con ciencia, pero también con conciencia social: la consideración de que los jóvenes que se vayan a formar académicamente juegan un papel central en los planes de gestión, pero no solamente como futuros burócratas, sino como actores que serán los que pondrán en movimiento la economía del país. Se complementa con la segunda parte de la idea de que estos tengan una identidad política fuerte cuyo principal contenido sea el hecho de que tienen conciencia social y que por tanto estos sepan conjugar modernidad con raíz identitaria; quizá aquí radica la idea del nuevo sujeto transformador histórico.

Gobierno del pueblo por el pueblo: al asumir en su mensaje esta máxima, el presidente lleva estableciendo la idea de que se visualiza como uno más dentro del proceso histórico, no como alguien que se ubica por encima de la base organizacional que posee el Movimiento Al Socialismo, ergo nos está diciendo que él no es el partido, sino que él es parte del partido. Ya dijo algo parecido en noviembre del año pasado con motivo de la promulgación de la Ley

de aplicación de los resultados del Censo, que se visualizaba como un militante más de su partido y no como alguien que estaba al margen de aquello.

Gobierno de la industrialización: este es el titular más importante, en el sentido de que los detractores del gobierno nacional llevaban instalando un sentido común de que Arce no tendría un plan, o una hoja de ruta de lo que quiere hacer con el país, que el modelo estaría agotado, o que simplemente se trata de un presidente administrador. A partir del anuncio de llegar al 2025 con un país que hubiera sentado las bases de la industrialización y que esta se pone en marcha, el presidente Arce plantea un horizonte político que hoy está ausente en el campo de las oposiciones políticas y de sus detractores, entonces estos están obligados ahora a responder a ese mensaje.

Las respuestas por ahora son reactivas, en el orden de buscar generar ruido, no son en el orden de plantear un otro horizonte, aquí es donde considero que radica su principal error de estrategia, porque se ven obligados a repetir las mismas acciones del pasado, y ya sabemos de sobra el resultado al que conducen esos movimientos: al fracaso.

Títulos que oprimen



Cris González

Directora de la revista
www.correodelalba.org

Hace pocos días circuló por las redes sociales de Internet una serie de fotos en las que se veía a migrantes, hombres, mujeres y niños cruzar, de manera desesperada, la frontera hacia los Estados Unidos. En medio de una fuerte vigilancia emprendían una carrera frenética hacia el país del Tío Sam. También, desde el otro lado, el lente captó a soldados desenrollando metros y metros de alambres de púas para extenderlos en la línea demarcatoria con México. Sí, militares que fueron a reforzar la vigilancia policial norteamericana. Los acontecimientos se desarrollaron en la frontera de Matamoros, Tamaulipa, la árida ciudad El Paso, entre el Río Bravo y el muro y Ciudad Juárez.

Lo que impulsó a esta carrera frenética por cruzar la frontera fue el Título 8 —en reemplazo del Título 42—, que entró en vigencia este viernes 12 de mayo a las 00:00 horas, a la medianoche.

Recordemos que el Título 42 era una política migratoria “para prevenir la propagación de la Covid-19” y fue

implementado por el gobierno de Donald Trump en marzo de 2020. Permitía la expulsión de forma rápida y sin ser procesados a las y los migrantes que ingresaran de forma ilegal por la frontera con México o Canadá. Más de 1.7 millones de personas fueron expulsadas bajo esta norma. Los menores no acompañados de adultos estuvieron exentos de su aplicación, por eso vimos a niños apartados de sus madres, entre otras escenas dramáticas.

Pero, esta normativa también contempló que quienes lograran tocar el suelo estadounidense, por tierra y de forma irregular, no recibirían sanciones, por lo que los intentos fueron reiterativos y muchos de ellos concluyeron este 11 de mayo.

Ahora, con la aplicación del Título 8, se retomó la normativa que regula la migración en los Estados Unidos para el ingreso, como la detención y la deportación rápida de los extranjeros que incumplen con los requisitos legales.

Si bien contempla la posibilidad de solicitar asilo o protección humanitaria a los migrantes que temen por su vida o su libertad en sus países de origen, aquel proceso es difícil y largo, y pueden pasar años antes de que se otorgue el beneficio. Asimismo, hay que demostrar que se sufre persecución por motivos de raza, religión,

nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social definido.

Los hechos demuestran que los Estados Unidos siguen siendo, para muchas personas pobres, una tierra prometida, a pesar de que el denominado “sueño americano” se está desvaneciendo cada día por la droga, la falta de empleos, los asentamientos insalubres de personas en situación de calle y la violencia armada, que hacen desaparecer a cualquiera que maneje una mínima información crítica las ganas de vivir allí.

Solo un dato, en lo que va del año han tenido lugar al menos 131 tiroteos masivos, en espacios a los que visitamos sin preocupación habitualmente como supermercados, centros comerciales, escuelas o canchas deportivas. Claro, es un país enorme, con 331.9 millones de habitantes (2021), por lo que cualquier cosa que suceda llevada a porcentajes no es significativa, ¿qué pasará de ahora en adelante con las miles de personas varadas al otro lado de la frontera?

Venezuela implementó el Plan Vuelta a la Patria. Una patria asediada, bloqueada y ahogada por ese país al que tantos y tantas añoran llegar para cumplir un sueño que les ha sido arrebatado por los gobernantes y el Estado depredador norteamericano.

Ahora
EL PUEBLODIRECTOR
Carlos Eduardo Medina VargasREDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Seguridad. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



COMUNICADO

En cumplimiento a la Resolución BI Ministerial 008.2022 de 29 de diciembre de 2022, se hace conocer que la Solicitud de Requerimiento de Subproductos de Soya (harina de soya solvente y harina de soya integral) para el 2do Semestre de 2023, deberá ser enviada en medio físico y digital, hasta el día miércoles 31 de mayo de 2023 impostergablemente, adjuntando la siguiente documentación:

- Para el sector avícola y porcinoecultor, carta de solicitud dirigida al viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles Castro.
- Para el sector lechero carta dirigida al Director Ejecutivo de PROBOLMA Vida Cola Mamani.
- Formulario de Requerimiento de Subproductos de Soya original, firmado por el representante pecuario, con aprobación (firma y sello) del SENASAG.
- Enviar vía e-mail en formato digital EXCEL, a los correos electrónicos spoon@probolma.gov.bo para avícolas y porcinoecultores, spoon@probolma.gov.bo para el sector lechero.
- Para solicitudes nuevas adjuntar copia simple del documento de constitución de la asociación, federación o registro sanitario de la granja, documento de designación o nombramiento de presidente/representante y cédula de identidad.

Aclaramos que cualquier solicitud que llegue después del plazo, no podrá ser atendida.

La Paz, 14 de mayo de 2023



COMUNICADO

En cumplimiento a la Resolución BI Ministerial 008.2022 de 29 de diciembre de 2022, se hace conocer que las empresas que procesen y/o maquilan derivados de soya en todo territorio nacional, que quieren exportar dichos sub-productos el 2do. semestre de 2023, deberán solicitar Firma de Convenio de Abastecimiento Interno de Subproductos de Soya hasta el día miércoles 31 de mayo de 2023 impostergablemente, adjuntando la siguiente documentación:

- Carta dirigida al viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles Castro, solicitando la firma de Convenio de Abastecimiento de Subproductos de Soya al Mercado Interno, adjuntando a esta, fotocopias simples de los respectivos legales de la constitución de la empresa (SOPREC, INT, poderes legales) y/o contratos de maquila (cuando corresponda).
- Formulario de intención de compra de grano de soya para dos compañías.
- Formulario de proyección de la producción de derivados por meses.
- Formulario de proyección de exportación de derivados por meses.
- Datos técnicos de la planta (capacidad instalada de escopo de grano, capacidad instalada de producción de derivados, capacidad de almacenamiento de derivados, factor de conversión de grano de soya a derivados, etc.), (Anexo 4). Si fuera maquila se requiere solo el factor de conversión de grano de soya a derivados.
- Para solicitar formularios y posterior revisión de solicitud en formato digital EXCEL, contactarse al correo electrónico spoon@probolma.gov.bo, tel. 2184444 int 521.

Aclaramos que cualquier solicitud después del plazo, no podrá ser atendida sino hasta la siguiente gestión.

La Paz, 14 de mayo de 2023



La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DAF-ANPE-B-C N° 0022/2023 - 1C	"ADQUISICIÓN DE BOTINES DE SEGURIDAD"	23-0207-04-1333074-1-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gov.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gov.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) - 2434007, Teléfono (591-2) - 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, mayo de 2023



CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/IADJ/1/2023
R-0373-01

**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN
(ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA)
R-0370-01**

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: Que, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley No. 2492 y reglamentación conexas, se dio inicio a procesos de Ejecución Tributaria por obligaciones incumplidas constituidas en Títulos de Ejecución Tributaria contra el contribuyente T & C INVESTMENT GROUP INC. (SUCURSAL BOLIVIA) con NIT 190536024 por el Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria No. 331725003434 de fecha 15/12/2017 emergente de la Resolución Determinativa No. 171725001071 de fecha 15/09/2017 y el contribuyente GUILLEN VALDIVIA GASTON XAVIER con NIT 261201014 por el Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria No. 331725000664 de fecha 12/04/2017 emergente de la Resolución de Recurso Jerárquico No. AGIT-RJ 0155/2017 de fecha 14/02/2017.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cbro Coactivo) de fecha 13/08/2018, se INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de caracteres Público o Privado PARA ADJUDICARSE cualquiera de los Bienes Inmuebles que se detalla a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES

Los bienes objeto de disposición son los siguientes:

BIEN INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	Nro. DE MATRÍCULA	CONTRIBUYENTE	% DE ACCIONES Y DERECHOS A ADJUDICARSE
PARQUEO 16 - SOTANO	EDIF "TRAMONTANA" AV. THE STRONGEST N° 825 - Z. ACHUMANI	12,50 Metros²	2.01.0.99.0191546	T & C INVESTMENT GROUP INC. (SUCURSAL BOLIVIA)	100%
PARQUEO P1-27.SOTANO 1	EDIF.MIGUEL ANGEL, AV.ECUADOR 2279, Z.SOPOCACHI	12,50 Metros²	2.01.0.99.0137552	GUILLEN VALDIVIA GASTON XAVIER	100%
PARQUEO P1-24.SOTANO 1	EDIF.MIGUEL ANGEL, AV.ECUADOR 2279, Z.SOPOCACHI	12,50 Metros²	2.01.0.99.0137549	GUILLEN VALDIVIA GASTON XAVIER	100%
PARQUEO P1-5.SOTANO 1	EDIF.MIGUEL ANGEL, AV.ECUADOR 2279, Z.SOPOCACHI	12,50 Metros²	2.01.0.99.0137531	GUILLEN VALDIVIA GASTON XAVIER	100%
PARQUEO P2-10.SOTANO 2	EDIF.MIGUEL ANGEL, AV.ECUADOR 2279, Z.SOPOCACHI	12,50 Metros²	2.01.0.99.0137493	GUILLEN VALDIVIA GASTON XAVIER	100%

Todos registrados en el departamento de La Paz, ciudad de La Paz.

PRECIO BASE

El precio de los bienes inmuebles es sobre el 100% (cien por ciento) según el detalle:

INMUEBLE	PRECIO BASE DETERMINADO EN EL AVALUÓ en BS.	PRECIO BASE EN DÓLARES
PARQUEO 16 - SOTANO	Bs60.995,93.- (SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 93/100 BOLIVIANOS)	\$us8.763,78 (OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 78/100 DOLARES AMERICANOS)
PARQUEO P1-27.SOTANO 1	Bs89.975,24.- (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 24/100 BOLIVIANOS)	\$us12.927,48 (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 48/100 DOLARES AMERICANOS)
PARQUEO P1-24.SOTANO 1	Bs89.975,24.- (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 24/100 BOLIVIANOS)	\$us12.927,48 (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 48/100 DOLARES AMERICANOS)
PARQUEO P1-5.SOTANO 1	Bs89.975,24.- (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 24/100 BOLIVIANOS)	\$us12.927,48 (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 48/100 DOLARES AMERICANOS)
PARQUEO P2-10.SOTANO 2	Bs88.500,23.- (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 23/100 BOLIVIANOS)	\$us12.715,55 (DOCE MIL SETECIENTOS QUINCE 55/100 DOLARES AMERICANOS)

DEPÓSITO DE GARANTÍA DE 20% Y SALDO EN CASO DE ADJUDICACIÓN

Los depositarios deberán realizar un depósito de seriedad de propuesta, equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base y el saldo en caso de adjudicación bajo el siguiente detalle:

INMUEBLE	20% DEL PRECIO BASE EN BS. DEL 100% DE ACCIONES Y DERECHOS	SALDO EN BS. DEL PRECIO BASE EN CASO DE ADJUDICACIÓN DEL 100% ACC. Y DER.
PARQUEO 16 - SOTANO	12.199,19 (DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 19/100 BOLIVIANOS)	48.796,74 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 74/100 BOLIVIANOS)
PARQUEO P1-27.SOTANO 1	17.995,05 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 05/100 BOIVIANOS)	71.980,19 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA 19/100 BOLIVIANOS)
PARQUEO P1-24.SOTANO 1	17.995,05 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 05/100 BOIVIANOS)	71.980,19 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA 19/100 BOLIVIANOS)
PARQUEO P1-5.SOTANO 1	17.995,05 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 05/100 BOIVIANOS)	71.980,19 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA 19/100 BOLIVIANOS)
PARQUEO P2-10.SOTANO 2	17.700,05 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS 05/100 BOLIVIANOS)	70.800,19 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS 19/100 BOLIVIANOS)

LAS ENTIDADES PÚBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su Máxima autoridad Ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019.

LAS PERSONAS PARTICULARES interesadas, deberán presentar una carta de expresión de interés, conforme a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019, en el lugar, fecha y hora señalado en la invitación pública, consignando y adjuntando lo siguiente: a) Nombre o Razon Social del interesado; b) Identificación del o los bienes cuya adjudicación se pretende; c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al precio base establecido; d) Fotocopia de Cédula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas; e) Copia original de la boleta de depósito de seriedad de propuesta, equivalente al veinte por ciento (20%) del PRECIO BASE DETERMINADO EN EL AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE, el cual debe ser depositado a la cuenta No. 10000012153362 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES"; f) Domicilio.

GRAVÁMENES

Respecto al Bien Inmueble (Parqueo) del contribuyente T & C INVESTMENT GROUP INC. (SUCURSAL BOLIVIA) con Matrícula Computarizada N° 2.01.0.99.0191546 registra los siguientes gravámenes en Derechos Reales:

GRAVÁMENES VIGENTES		
TIPO DE GRAVÁMENES	A FAVOR DE:	ASIENTO
HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SIN	B - 2
EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SIN	B - 3

Respecto a los cuatro 4 Bienes Inmuebles del contribuyente GUILLEN VALDIVIA GASTON XAVIER, registran los siguientes gravámenes en Derechos Reales:

GRAVÁMENES VIGENTES				
BIEN INMUEBLE	MATRÍCULA COMPUTARIZADA	TIPO GRAVÁMENES	A FAVOR DE:	ASIENTO
PARQUEO P1-27.SOTANO 1	2.01.0.99.0137552	HIPOTECA EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SIN	B - 3 B - 4
PARQUEO P1-24.SOTANO 1	2.01.0.99.0137549	HIPOTECA EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SIN	B - 3 B - 4
PARQUEO P1-5.SOTANO 1	2.01.0.99.0137531	HIPOTECA EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SIN	B - 3 B - 4
PARQUEO P2-10.SOTANO 2	2.01.0.99.0137493	HIPOTECA EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II - SIN	B - 3 B - 4

***Se informa que se desconoce el registro sobre deudas impositivas y/o de servicios de los Bienes Inmuebles descritos precedentemente.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS en la Gerencia Distrital La Paz II ubicada en la Av. 20 de Octubre casi Esq. Aspiazu N° 2021, Piso 2do, Zona Sopocachi de la Ciudad de La Paz, hasta horas 18:30 p.m. del día 13 de junio de 2023; la adjudicación se efectuará a la PRIMERA carta de expresión de interés recepcionada que cumpla los requisitos establecidos en el Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019; Asimismo, las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de manera automática.

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN

Para visualizar más características e imágenes de los inmuebles objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gov.bo bajo los siguientes Códigos de Identificación:

INMUEBLE	MATRÍCULA COMPUTARIZADA	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
PARQUEO 16 - SOTANO	2.01.0.99.0191546	BI-25-2022-549
PARQUEO P1-27. SOTANO 1	2.01.0.99.0137552	BI-25-2022-550
PARQUEO P1-24. SOTANO 1	2.01.0.99.0137549	BI-25-2022-551
PARQUEO P1-5. SOTANO 1	2.01.0.99.0137531	BI-25-2022-552
PARQUEO P2-10. SOTANO 2	2.01.0.99.0137493	BI-25-2022-553

La Paz, mayo de 2023





AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA - AJAM



La AJAM a través de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero - DCCM, en cumplimiento del Parágrafo IV del artículo 58, Parágrafo X del artículo 164 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014 y Resolución Ministerial N° 023/2015, que aprobó el "Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros" a fines informativos y de notificación pública, comunica a los Actores Productivos Mineros y terceros interesados, la publicación de la Gaceta Nacional Minera N° 5, de 14 de mayo de 2023, en las siguientes ediciones:

ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO I		
DESISTIMIENTO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
1	MURILLO SUR V	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/322/2023
2	FORTALEZA METALANI V	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/269/2023
3	CHAPAPAN I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/252/2023
4	KOAYA KHAZO KILLIA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/249/2023
5	KORY CHUYMA I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/228/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO II		
DESISTIMIENTO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
6	SHERAL I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/224/2023
7	NAHOMI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/371/2022
8	TEODORO ORTIZ II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/39/2022
9	AJIPAZ RL	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/356/2022
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO III		
DESISTIMIENTO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
10	TANKANI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/219/2023
11	BONANZAS	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/890/2022
12	WIÑAYKAMA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/213/2023
13	KORY RUMY I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/257/2023
14	LUISITO II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/93/2023
15	PACUPAMPA VII	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/265/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO IV		
DESISTIMIENTO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
16	LARAMA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/357/2022
17	2 DE JULIO II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/266/2023
18	KORY KARKA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/325/2023
19	MAPIRI UNIDA II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/327/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO V		
DESISTIMIENTO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
20	AFORTUNADA III	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/247/2023
21	PERLA NEGRA 16	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/141/2023
22	URIEL I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/7/2023
23	KEANI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/688/2022
24	MASURAVI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/379/2022
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO VI		
DESISTIMIENTO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
25	RAVINO 21	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/381/2022
26	RAVIMASU	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/380/2022
27	GARFIAS	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/830/2022
28	RIO DORADO 7	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/691/2022
29	MONTE ACUARIO II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/209/2023
30	TIERRA DE ORO I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/173/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO VII		
DESISTIMIENTO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
31	EL NUEVO HORIZONTE I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/782/2021
		AJAMD-LP/DD/RRR/10/2022
		AJAM/DJU/RES-ADM/31/2022
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO VIII		
RECHAZO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
1	UNION COLOLO	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/310/2023
2	PACARI IGLESIANI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/26/2022
		AJAMD-LP/DD/RES-ADM/452/2022
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO IX		
RECHAZO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
3	20 DE ENERO	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/17/2023
4	CKALLAPASA IV	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/98/2023
5	TORREPAMPA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/908/2022
6	NUEVA FORTUNA IX	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/854/2022
7	SANTA ANA G	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/271/2022
8	JHORTRINI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/244/2023
9	KINSHI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/355/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO X		
RECHAZO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
10	24 DE SEPTIEMBRE VI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/22/2022
11	URANIA III	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/665/2022
12	EMPRESA MINERA YANACOCHA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/47/2022
13	EMPRESA MINERA YANACOCHA I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/857/2021
14	SUERTON	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/96/2022
15	HUAPOLI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/12/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XI		
RECHAZO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
16	SANTIAGO DE ATAHUALLANI 2	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/929/2022
17	ADELIO I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/836/2021
18	CODICIADA 8	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/97/2023
		AJAMD-LP/DD/RES-ADM/48/2022
19	GUADDAMA II	AJAMD-LP/DD/RRR/16/2022
		AJAM/DJU/RRJ/43/2022
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XII		
RECHAZO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
20	CHAMANTALA DORADA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/129/2023
21	DINA CEFORA I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/15/2023
22	PERLA NEGRA 6	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/164/2023
23	CRUZ XI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/68/2023
24	PISQUI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/61/2022
25	RESPLANDOR I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/92/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XIII		
RECHAZO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
26	ELUSAM I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/98/2022
27	MADELA II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/194/2023
28	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "25 DE JULIO PACUANI R.L.	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/143/2023
29	SAMAY DZ I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/19/2023
30	KOCHAMALLA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/171/2023
31	SANTO DOMINGO VI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/185/2023
32	PLAYA RICA 14	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/121/2023
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XIV		
RECHAZO		
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
33	QUILLA II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/202/2023
34	PLAYA RICA XIII	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/22/2023
35	FORTMINING	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/11/2023
36	NEIDI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/91/2023
37	SAHERIBOLIVIA III	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/38/2023
38	SAHERIBOLIVIA IV	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/44/2023

ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XIV			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
39	STGO	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/160/2023	5
40	PUCAYAMINER	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/159/2023	10
41	MURILLON MAZANA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/845/2022	15
42	CHONTALAKA III	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/24/2023	21
43	UNION LA DESEADA QUISPPE	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/8/2023	27
44	AREYCAL	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/21/2023	32
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XV			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
45	COROICO I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/20/2023	5
46	25 DE JULIO PELECHUCO	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/107/2023	11
47	HUARI HUVO	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/199/2023	17
48	RUTA 9	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/122/2023	23
49	CARIXANA 2	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/832/2022	29
50	SITAZU III	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/89/2023	36
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XVI			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
51	AGUAS FRIAS	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/154/2023	7
52	RAMIRITO SANGRE AYMARAS	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/42/2023	13
53	LA RINCONADA 2	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/26/2023	18
54	PEDREGALITO	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/90/2022	24
55	AVE FENIX 7	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/811/2022	30
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XVII			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
56	AVE FENIX 8	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/772/2022	7
57	FUTURO GI 3	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/692/2022	16
58	CIELO DORADO 2	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/78/2022	25
59	ROBLES	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/899/2022	32
60	KERUNI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/45/2023	38
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XVIII			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
61	SAN CARLOS	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/196/2023	5
62	SUCESIVAS YANI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/100/2023	11
63	FLOR DE ESPERANZA 1	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/291/2022	17
64	NASCAR RV	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/296/2023	23
65	CHIRARI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/244/2022	29
66	HUATHAM PHUJO	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/126/2023	36
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XIX			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
67	4 HERMANOS	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/1013/2022	5
68	ARITUMANI 1	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/81/2023	11
69	MACHARIAPU 1	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/690/2022	17
70	RECUPERADA 2	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/180/2023	23
71	FORTALEZA UTAVI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/103/2023	29
72	ROLANDO 1	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/102/2023	35
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XX			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
73	LOS CUATACHOS 1	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/906/2022	5
74	KUCHIPAMPA I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/658/2022	11
75	CARIXANA III	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/96/2023	18
76	BILBAOPILOY I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/298/2023	25
77	SUD AMERICA 3	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/138/2023	32
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXI			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
78	MALLA LA SUERTE 3	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/137/2023	7
79	19 DE MARZO WITUPONTE II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/870/2022	12
80	RINCON DE KERANI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/956/2022	18
81	ANGEL I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/889/2022	24
82	VOLCAN DORADA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/292/2023	31
83	MARTELI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/971/2022	37
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXII			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
84	VELGICA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/134/2023	5
85	SOL LUNA I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/203/2023	11
86	BALA I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/271/2023	17
87	SONORA I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/193/2023	23
88	LA PEQUEÑA	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/195/2023	28
89	ALTO LIMA 19	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/980/2022	33
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXIII			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
90	MIQUIFAR	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/128/2023	5
91	THACO VI	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/309/2023	11
92	PESO DORADO-IRUPANA II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/306/2023	16
93	PESO DORADO II	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/307/2023	21
94	JAHIPURI I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/452/2023	26
95	ENRIQUEZ	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/152/2023	32
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXIV			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "AMANECER CHIWITANI" R.L.	VISCACHANI DORADO I	2027344
2	EMPRESA MINERA RESILIENTE S.R.L.	RESILIENTE XX	2028907
3	EMPRESA: ISAPURI S.R.L.	RIO CHINIRI	2030672
4	EMPRESA MINERA CAPAJIKE S.R.L.	EMPRESA MINERA CAPAJIKE	2033797
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXV			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
5	EMPRESA MINERA CALEPITO S.R.L.	NILO	2034870
6	COOPERATIVA MINERA "ROSARIO DE BILLA VISTA" R.L.	BILLA VISTA III	2035244
7	EMPRESA MINERA VESUBIOESMORACA S.R.L.	DIAMANTE BRUTO	2036548
8	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "UNION PROGRESO SORAPATA" R.L.	SORAPATA 2	2036953
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXVI			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
9	EMPRESA: ARCATAS S.R.L.	ARCATA V	2037153
10	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "LA SUERTE II" R.L.	VOLCANANI IX	2037728
11	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "ARCO IRIS DEL RIO KAKA" R.L.	26 DE DICIEMBRE	2037732
12	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "LA SUERTE III" R.L.	MIRADOR PLAYA VERDE IX	2037946
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXVII			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
13	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "LA SUERTE II" R.L.	RIO COLORADO XXV	2037948
14	EMPRESA MINERA DAFEJOR S.R.L.	2-JULIO	2038360
15	EMPRESA MINERA "COMEP-I" S.R.L.	COMEP-I	2038866
16	COOPERATIVA MINERA "WARA WARATUMO" R.L.	PAITTI 4	2039050

www.autoridadminera.gob.bo

Los interesados en adquirir la Gaceta Nacional Minera podrán apersonarse a la Oficina Nacional y/o Desconcentradas de la AJAM, previo depósito Bancario de Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos), a la cuenta N° 1-17869617 del Banco Unión. La Paz, mayo de 2023

Se comunica a todos los Actores Productivos Mineros que a la fecha cuentan con su Registro Minero de actos administrativos de Licencia de Prospección y Exploración y/o Contratos Administrativos Mineros, de acuerdo a la normativa vigente, realizar el Pago de la Patente Minera de sus Derechos Mineros.



AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA - AJAM



La AJAM a través de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero - DCCM, en cumplimiento del Parágrafo IV del artículo 58, Parágrafo X del artículo 164 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014 y Resolución Ministerial N° 023/2015, que aprobó el "Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros" a fines informativos y de notificación pública, comunica a los Actores Productivos Mineros y terceros interesados, la publicación de la Gaceta Nacional Minera N° 5, de 14 de mayo de 2023, en las siguientes ediciones:

ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXVIII			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
17	MINERA FAALCORIVIL S.R.L.	ROSARIO TITIAMAYA V	2039189
18	"MINERA MARVIN TELLES TORREZ S.R.L."	MARVIN 1	2039273
19	"MINERA MARVIN TELLES TORREZ S.R.L."	MARVIN 2	2039274
20	"MINERA MARVIN TELLES TORREZ S.R.L."	MARVIN 3	2039276
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXIX			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
21	MINERA AZURITA S.R.L.	ANCOCAGUA	2039727
22	EMPRESA UNIDOSREKA S.R.L.	EUREKA	2040000
23	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "LA JOYA DE RAMOSANI" R.L.	COMUNIDAD INDIGENA ROSASANI	2040035
24	EMPRESA MINERA MAGNETES S.R.L.	LIJUATA 3	2040589
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXX			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
25	COMPAÑIA MINERA Y DE SERVICIOS EUREKA S.R.L.	EL DORADO	2040611
26	MINERA AZURITA S.R.L.	AZURITI I	2040713
27	COOPERATIVA MINERA "PAMPAJASI" R.L.	ALKA 1	2040952
28	EMCAVOS-ZARATE	HILARION ZARATE I	2041102
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXI			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
29	REYES MINING OPPORTUNITIES	TIERRA BENDECIDA	2041317
30	COOPERATIVA MINERA "PORVENIR PRIMAVERA" R.L.	PRIMAVERA I	2041477
31	COMPAÑIA MINERA Y DE SERVICIOS EUREKA S.R.L.	ENCONTRADA -2	2041608
32	MINERA GOLDEORO S.R.L.	JUANCHO 1	2041692
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXII			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
33	EMPRESA VEDRIGAL S.R.L.	VEDRIGAL -1	2041761
34	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION PURAPURANI" R.L.	SAIGUANI	2041919
35	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "NARANJANI II" R.L.	NARANJANI -3	2042236
36	EMPRESA MINERA SANJINEZ S.R.L.	JJDY DE LOS 4 HERMANOS	2042245
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXIII			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
37	EMPRESA MINERA PROGRESO WUACULLANI S.R.L.	PROGRESO WUACULLANI III	2042312
38	COOPERATIVA MINERA "VILA QOLLO VILA PARKE" R.L.	VILA QOLLO VILA PARKE	2042335
39	EMPRESA MINERA "JOYA PAFEMAR" S.R.L.	JOYA PAFEMAR	2042359
40	EMPRESA MINERA SANJINEZ S.R.L.	JJDY EL CASCO DE ORO	2042462
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXIV			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
41	TERRA NOVA-BOLSON DE ORO	TERRA NOVA-BOLSON DE ORO	2042515
42	EMPRESA MINERA GEMAS DE ENCANTO S.R.L.	GEMAS DE ENCANTO 1	2042559
43	EMPRESA MINERA TIERRA HERMOSA S.R.L.	CORIPATA 7	2042680
44	DEMIVANGOLD S.R.L.	ANDREA XXV	2042684
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXV			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
45	INCA LAKAYA S.R.L.	HUALIQUJANI	2042729
46	COOPERATIVA MINERA "UNIFICADA MALLA" R.L.	NUOVA ZORAYDA 2	2042947
47	COOPERATIVA MINERA "LIBERTAD LICOMA" R.L.	LIBERTAD LICOMA	2043051
48	VICTOR RIVAS EDUARDO	UCUMANI I	2043313
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXVI			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
49	EMPRESA MINERA LOS MAJOS GOLD S.R.L.	MAJOS II	2043417
50	COOPERATIVA MINERA "LA SALVADORA DE AÑILAYA" R.L.	KOSY MANI R.L.	2043476
REGISTRO MINERO: CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO POR ADECUACIÓN			
Nº	TITULAR	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	COOPERATIVA MINERA "UNIFICADA GRAN PODER UNO" R.L.	GRAN PODER UNO	1500133
2	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "LA FORTALEZA DE SAN VICENTE" R.L.	SUCESIVAS FORTALEZA SAN VICENTE	1500845
3	COOPERATIVA MINERA "SAN SALVADOR" R.L.	SAN SALVADOR	1500957
4	COOPERATIVA MINERA "SAN SALVADOR" R.L.	SAN SALVADOR II	1501043
5	EMPRESA MINERA WALTER VELARDE SUPA	ALEXANDER	1501095
6	EMPRESA MINERA LA ENCONTRADA S.R.L.	AMARILLA	1501134
7	COOPERATIVA MINERA "CONDOR JIPIÑA PIPINI" R.L.	LA SALVADORA	1501426
REGISTRO MINERO: LICENCIA DE PROSECCIÓN Y EXPLORACIÓN			
Nº	TITULAR	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	RALP COMPAÑIA MINERA S.R.L. RALP LTDA.	GUANACO ALFA	2017968
REGISTRO MINERO: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN ACCIDENTAL			
Nº	TITULAR	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	"RALP COMPAÑIA MINERA S.R.L. RALP LTDA. COLQUEHUASI S.R.L."	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/731/2021	27
REGISTRO MINERO: CONTRATOS CELEBRADOS POR COMIBOL			
Nº	CONTRATANTE	CONTRATO COOPERATIVO MINERO	PÁG.
1	COOPERATIVA MINERA "MINERVA" R.L.	DGAJ-CTTO.COOP.MIN-052/2022	28
2	COOPERATIVA MINERA "QUIATA 9 DE MAYO" R.L.	DGAJ-CTTO.COOP.MIN-053/2022	29
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXVII			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
96	ALTO PICOCHIRI I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/262/2022	5
		AJAMD-LP/DD/RES-ADM/745/2022	11
		AJAMD-LP/DD/RRR/58/2022	20
		AJAMD-LP/DD/RES-ADM/189/2021	29
		AJAMD-LP/DD/RRR/24/2021	38
		AJAM/DJU/RRJ/46/2021	49
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO XXXVIII			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
98	AGUAS CLARAS I	AJAMD-LP/DD/RES-ADM/453/2022	5
		AJAMD-LP/DD/RRR/48/2022	11
		AJAM/DJU/RES-ADM/34/2022	19
		RECURSO JERARQUICO 038/2023	24
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA - TOMO I			
DESISTIMIENTO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	RAIZ DE ORO 2	AJAMD-CBBA/DD/RES-ADM/70/2023	5
2	CAROLA 2	AJAMD-CBBA/DD/RES-ADM/73/2023	13
3	ROCA ROCA	AJAMD-CBBA/DD/RES-ADM/71/2023	19
4	VIRGEN DE LOURDES 4	AJAMD-CBBA/DD/RES-ADM/65/2023	25
5	SANTA VERA CRUZ I	AJAMD-CBBA/DD/RES-ADM/74/2023	30
6	PREIOTO 1	AJAMD-CBBA/DD/RES-ADM/72/2023	36
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA - TOMO II			
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	BAJOLEKE 1	AJAMD-CBBA/DD/RES-ADM/56/2023	5
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	COOPERATIVA MINERA "NUEVO PARAISO" R.L.	NUEVO PARAISO 8	2043487
2	COOPERATIVA MINERA "SAN FRANCISCO SALLANI" R.L.	SAN FRANCISCO SALLANI II	2043825

ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL POTOSÍ - CHUQUISACA - TOMO I			
DESISTIMIENTO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	YSABEL	AJAMR-PT-CH/DR/RES-ADM/49/2023	5
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	KOYABOLIVIA VII	AJAMR-PT-CH/DR/RES-ADM/55/2023	9
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	EMPRESA MINERA OVLAED S.R.L.	CRUCERO 6	2037617
2	EMPRESA GUACHALLA Y ASOCIADOS	MINA ELIZABETH	2038135
REGISTRO MINERO: CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO POR ADECUACIÓN			
Nº	TITULAR	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	AVIMERE S.R.L.	SAN ANTONIO	1501192
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ - TOMO I			
PEREPCIÓN			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	PECADOS	AJAMD-SCZ/DD/RES-ADM/51/2023	7
RECHAZO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	NATIVIDAD I	AJAMD-SCZ/DD/RES-ADM/52/2023	15
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	COOPERATIVA MINERA "CONCEPCIÓN LOS OLIVOS" R.L.	LOS OLIVOS II	2042215
2	COOPERATIVA MINERA "CONCEPCIÓN LOS OLIVOS" R.L.	LOS OLIVOS III	2042217
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ - TOMO II			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
3	COOPERATIVA MINERA "CONCEPCIÓN LOS OLIVOS" R.L.	OLIVOS VII	2043134
REGISTRO MINERO: CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO POR ADECUACIÓN			
Nº	TITULAR	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	QUEENSTONE S.R.L.	V3	1500158
REGISTRO MINERO: RENUNCIA TOTAL			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	SAN JORGE	AJAMD-SCZ/DD/RES-ADM/205/2022	15
REGISTRO MINERO: CONTINUIDAD TEMPORAL - RESERVA FISCAL			
Nº	TITULAR	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	SANTOS LARA MOSCOSO	EL SIRARI	1001973
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO I			
DESISTIMIENTO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	CHOCAYA LAGUNILLAS	AJAMR-TP-TJ/DR/RES-ADM/177/2022	5
RESTRICCIÓN DE RESERVA			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	MARTIN OLGUITA	AJAMR-TP-TJ/DR/RES-ADM/230/2023	9
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	EMPRESA MINERA PERILOA S.R.L.	PODEROSA 3	2036992
2	EMPRESA MINERA BOLSUR S.R.L.	BOLSUR 2	2037608
3	EMPRESA MINERA PORTUGALETE S.R.L.	LAKONI	2037823
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO II			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
4	TATAMALLKU S.R.L.	NUEVOAMANEZER 1	2039651
5	GIOVANNA ROSEMARY ALFARO LEMA	NUEVA ESPERANZA 5	2039659
6	EMPRESA MINERA CALLASUR S.R.L.	TORRE -3	2039827
7	ATIPANAI S.R.L.	PROCOING II	2040440
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO III			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
8	COOPERATIVA MINERA "CHICHAS" R.L.	NIÑO MOKHO IV	2040807
9	EMPRESA MINERA EMAVAT S.R.L.	EMAVAT 2	2041095
10	TATAMALLKU S.R.L.	KALIMAN 2	2041703
11	EMPRESA MINERA "PALQUECEÑITO" S.R.L.	LA ANONIMA 2	2041780
12	EMPRESA MINERA OMISUR S.R.L.	ROSALIA VI	2041976
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO IV			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
13	COOPERATIVA MINERA "BOMBORI CHICHAMAYU" R.L.	EMANUEL 66	2041994
14	COOPERATIVA MINERA "BOMBORI CHICHAMAYU" R.L.	EMANUEL 62	2041996
15	TERRAMOGYA S.R.L.	MOGYA	2042106
16	MINERA ROSARIDELSUR S.R.L.	GRANCHUQUI 2	2042266
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO V			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
17	COOPERATIVA MINERA "WUAYNA GARAVIZA" R.L.	GARAVIZA	2042346
18	EMPRESA MINERARAMI S.R.L.	RAMI 1	2042358
19	EMPRESA MINERA LA MARTHITA S.R.L.	LA MIRTHITA	2042434
20	PAQUIZEÑITO	GRYSMAJ	2042436
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO VI			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
21	EMPRESA MINERA TAKITO	NOGALES	2042631
22	VILLAGUTI S.R.L.	GUSTAVO 4	2042643
23	EMPRESA MINERA ILABAYA S.R.L.	WAYNA JOVEN	2042644
24	COOPERATIVA MINERA "SAUCIPALCA" R.L.	COOPERATIVA MINERA SAUCIPALCA	2042709
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO VII			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
25	EMPRESA MINERA VILLA SOLITO S.R.L.	KILAJ UNO	2042776
26	EMPRESA MINERA CUBA S.R.L.	MIGUEL 8	2042780
27	EMPRESA MINERA PMENTELSUR S.R.L.	MANUEL 67	2042880
28	BUONFORTUNA A.A.	GALLARDO VII	2042999
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA REGIONAL TUPIZA - TARIJA - TOMO VIII			
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
29	EULOGIO MARTINEZ PAREDES	ESCARÝ III	2043102
30	EMPRESA MINERA CRUZ KASA	BENJAMIN 2	2043141
31	MINERJMC	MINERJMC III	2043364
ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL ORURO			
DESISTIMIENTO			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	INGUVAHER	AJAMD-OR/DD/RES-ADM/26/2023	7
PROSECUCCIÓN			
Nº	SOLICITANTE	ÁREA MINERA	CÓDIGO ÚNICO
1	COOPERATIVA MINERA "CANALV" R.L.	DE LOS ALVAREZ	2042755
REGISTRO MINERO: EXTINCIÓN POR MURERTE			
Nº	ÁREA MINERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG.
1	SANTIAGO	AJAMD-OR/DD/RES-ADM/21/2023	23
REGISTRO MINERO: CONTRATOS CELEBRADOS POR COMIBOL			
Nº	CONTRATANTE	CONTRATO COOPERATIVO MINERO	PÁG.
1	COOPERATIVA MINERA "SAN FRANCISCO POPOO" R.L.	DGAJ-CTTO.COOP.MIN-027/2022	29

www.autoridadminera.gob.bo

Los interesados en adquirir la Gaceta Nacional Minera podrán apersonarse a la Oficina Nacional y/o Desconcentradas de la AJAM, previo depósito Bancario de Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos), a la cuenta N° 1-17869617 del Banco Unión. La Paz, mayo de 2023

Se comunica a todos los Actores Productivos Mineros que a la fecha cuentan con su Registro Minero de actos administrativos de Licencia de Prospección y Exploración y/o Contratos Administrativos Mineros, de acuerdo a la normativa vigente, realizar el Pago de la Patente Minera de sus Derechos Mineros.

Feria de Camélidos

La Feria Comercial de Productos y Subproductos de Camélidos promueve las bondades nutricionales y beneficios de la carne de llama y promociona prendas de vestir elaboradas en fibra de alpaca, aptas para niños, jóvenes y adultos. La gastronomía ofrece platos típicos y comida gourmet elaborada en base a carne de llama. La cita se desarrolla en los ambientes del Campo Ferial en El Alto.



El goleador Enrique Triverio a la llegada a Trinidad saluda a los hinchas del Tigre en el aeropuerto Teniente Jorge Hernich.

Deportivo

The Strongest expone el invicto ante Libertad Gran Mamoré

• Reynado Gutiérrez

The Strongest expone el invicto frente Libertad Gran Mamoré, en partido de la fecha 13 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se jugará hoy en el estadio Gran Mamoré, de Trinidad, a partir de las 15.00.

Será un choque de extremos. El Tigre es líder absoluto y único invicto del torneo (con 27 unidades), por lo que encarará el compromiso con la necesidad de sumar puntos que le permitan mantener ambas condiciones, ante un rival que está obligado a ganar para salir de la última colocación de la tabla de posiciones, donde marcha con 9 puntos.

The Strongest llega al encuentro envalentonado por el triunfo ajustado que logró sobre Guabirá (1-0) en su última presentación, y el elenco trinitario con la misión de hacer respec-

tar su localía y reivindicarse de la derrota que sufrió en su visita a Royal Pari (0-2).

El cuadro atigrado tendrá a disposición al jugador Jaime Arrascaíta, quien superó una lesión en la rodilla izquierda y está habilitado para ser parte del equipo titular; mientras que sentirá la baja de los mediocampistas Jeyson Chura y Jhon García, quienes están lesionados y en proceso de recuperación.

En tanto, el equipo beniano no tiene bajas sentidas, por lo que el técnico José Peña tratará de armar un oncenio que responda a las exigencias del partido y pueda aspirar a sumar las tres unidades en disputa. No le está permitido perder para quedar más comprometido con la zona del descenso.

Arbitrará el encuentro el cochabambino Hostin Prado, asistido por Juan Pablo Montañón y Carlos Tapia.

Bolívar quiere romper la mala racha

Bolívar buscará en su visita a Independiente romper el maleficio de no conocer la victoria en los últimos partidos. El partido de la fecha 13 se disputará en el estadio Patria, de Sucre, a las 17.30.

La Academia tendrá una difícil misión frente a un equipo que ha mejorado en el lo futbolístico y de local es fuerte.

El técnico del elenco celeste, Beñat San José, echará mano de todas sus figuras para proponer un fútbol agresivo. El DT de Inde, Álvaro Peña, anunció que pre-

sentará un equipo compacto que tenga la responsabilidad de ejercer una buena marcación y generar jugadas de gol.

Será árbitro el cruceño Carlos Arteaga, cooperado desde las bandas por Juan Carlos Gutiérrez y Noe Fránoli.

La jornada se completará con el duelo entre Aurora y Oriente Petrolero, que se disputará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, desde las 19.30, con el arbitraje del tarijeño Jorge Justiniano, colaborado por Rubén Flores y Edil Gareca.



// FOTOS: APG



Vladimir Castellón (11) ensaya un remate en el partido jugado ayer, en Cochabamba.

Wilster gana y escapa de la zona del descenso

• **Reynaldo Gutiérrez**

Wilstermann derrotó por 1 a 0 a Real Santa Cruz y se aleja de la comprometida zona del descenso. El partido de la fecha 13 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano se jugó

anoche en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba.

El cuadro aviador tuvo el dominio de la pelota y llegó con situaciones claras de gol sobre el arco contrario, que tuvo sus momentos con rápidas llegadas por las bandas pero le faltó profundidad y contundencia para concretar las acciones ofensivas.

Al minuto 11, Vladimir Castellón marcó un gol para el Rojo, que el VAR anuló por posición adelantada. En contrapartida, Jayro Jean, a los 16', le sacó un balón a Robson Dos Santos y su disparo fue desviado por el goleero Arnaldo Giménez al córner.

En la siguiente acción, a los 19', Miguel Bianconi recibió un centro desde la derecha y con un cabezazo marcó el 1 a 0 a favor de Wilstermann.

En el complemento se mantuvo el ritmo de juego pero la expulsión de César García, a los 54', dejó a Real con diez hombres, lo que provocó renunciar al ataque y fortalecer la defensa.

Antes del final, Wilster tuvo tres ocasiones para ampliar la ventaja con disparo de Josué Mamani, Bianconi y Alejandro Chumacero, quienes fallaron en la puntada final y el resultado no se modificó hasta que el árbitro paceño Rafael Calani pitó la conclusión del cotejo.



El autor del gol del triunfo de Wilster, Miguel Bianconi (adelante), sale a festejar.

Vaca Díez empata y sigue en el fondo de la tabla

Vaca Díez empató 1 a 1 con Royal Pari y sigue en la última posición de la tabla de posiciones del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 13 se disputó ayer en el estadio Roberto Jordán, de Pando.

El cuadro pandino dominó en gran parte del compromiso, generó situaciones de gol que no terminaron con la pelota dentro del arco visitante porque a sus delanteros les faltó efectividad y puntería. En cambio, el rival se defendió bien, con buena marca e inquietó la portería defendida por el goleero Israel Peña con rápidos contragolpes por las bandas.

El local tuvo en Diego Cuadros al mejor jugador que dispuso de tres claras oportunidades para ampliar la ventaja, pero abusó del exceso de individualismo y no estuvo fino en la definición.

A los 29 minutos, Fran Pa-

rada abrió la cuenta a favor de Vaca Díez, después de desviar un tiro libre ejecutado por Cuadros desde el costado izquierdo. Un minuto después (30') Cuadros tuvo una clara ocasión para ampliar el marcador frente al goleero Diego Méndez, pero le entregó el balón a sus manos con arco a disposición.

Cuadros intentó enmendar ese error en el complemento, tuvo una chance para convertir el segundo y su disparo fue desviado por Méndez.

El empate llegó a los 56 minutos con un remate de Federico Sellecchia en su reencontro con las redes, al definir con un derechazo cruzado una habilitación de su compañero Joel Amoroso.

En la recta final, el equipo pandino buscó por todos los medios desequilibrar el marcador pero la defensa del equipo rival salió airosa y quedó conforme con el punto logrado.



Una incidencia del compromiso jugado ayer, en el estadio de Cobija.

// FOTOS: APG

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	11	8	3	0	22	9	+13	27
2	Nacional Potosí	12	8	1	3	20	12	+8	25
3	Bolívar	12	6	2	4	26	16	+10	20
4	Aurora	12	5	4	3	16	9	+7	19
5	Real Santa Cruz	12	5	4	3	14	12	+2	19
6	Palmaflor	12	6	1	5	18	17	+1	18
7	Always Ready	10	3	5	2	17	11	+6	14
8	Guabirá	11	4	2	5	12	15	-3	14
9	Real Tomayapo	12	3	5	4	13	17	-4	14
10	Royal Pari	12	4	2	6	14	20	-6	14
11	'U' de Vinto	12	3	4	5	13	14	-1	13
12	Oriente P.	11	3	4	4	13	14	-1	13
13	Vaca Díez	12	3	4	5	16	21	-5	13
14	Wilstermann	12	4	6	2	15	10	+5	12
15	Independiente	11	4	0	7	11	14	-3	12
16	Blooming	12	2	3	7	16	28	-12	9
17	Libertad GM	12	2	3	7	11	28	-17	9

Barcelona puede ser campeón de España

Las ligas europeas comienzan a llegar a su recta final y ahora es el turno de La Liga de España que podría tener un nuevo campeón hoy. Barcelona necesita ganar para levantar el título del torneo, pero al frente tendrá que visitar al Espanyol, en lo que será una nueva edición del Derbi Catalán en la fecha 34 del torneo. El partido se jugará en el Estadio Cornellà-El Prat a las 15.00.

El equipo de Xavi cuenta con muy buenas chances de ser campeón de La Liga y con una victoria automáticamente levantará su título número 27 de la Primera División de España.

Por su lado, Real Madrid venció ayer 1-0 a Getafe y metió presión a su vecino Atlético en la lucha por el segundo puesto en la Liga española de fútbol. Un solitario tanto de Marco Asencio al minuto 70 decretó el triunfo de los merengues, que llegaron a 71 puntos, por 69 del Atlético.



Luis García y Xavi, técnicos del Espanyol y Barcelona.

// FOTOS: COMISIÓN DE FUTSAL



Salonistas del seleccionado orureño festejan la conquista del título.

Oruro, campeón nacional de futsal Sub-20

• **Reynaldo Gutiérrez**

El equipo de Oruro se proclamó campeón invicto del Nacional de Selecciones Departamentales de futsal Sub-20 masculino que se disputó en la capital del folklore. En la final derrotó a Cochabamba por 1-0 en el alargue luego de empatar 2-2 en el tiempo reglamentario.

El Palacio de los Deportes Eduardo Leclere Polo albergó el torneo que sirvió como evaluativo para conformar la selección de la categoría de cara a eventos internacionales.

Participaron ocho equipos, divididos en dos grupos de a cuatro. En la serie A estuvieron Oruro, La Paz, Santa Cruz y

Beni; y en el B jugaron Tarija, Cochabamba, Potosí y Huanuni.

La modalidad de competencia fue todos contra todos, de los cuales los dos mejores de grupo accedieron a las semifinales y luego a la final.

La ronda de 'semis' se disputó de forma cruzada, es decir los primeros contra los segundos del otro grupo.

SIN DERROTAS

Los orureños hicieron respetar su localía al imponerse en los cinco encuentros que jugaron en la semana.

En la ronda de grupos goleó a Beni (6-1), Santa Cruz (5-1) y La Paz (6-0). Con esos resultados avanzó a la próxima ronda como primero de grupo con 9 puntos, seguido por La Paz con 6.

En el B Cochabamba pasó con 9 unidades producto de sus triunfos sobre Potosí (2-0), Tarija (5-2) y Huanuni (5-2). Segundo fue Tarija con 6 puntos.

En las 'semis' Oruro venció a Tarija (4-1), mientras que Cochabamba y La Paz igualaron 2-2, pero en el alargue los vallunos ganaron por 3-1.

En el encuentro por el tercer lugar triunfó La Paz sobre Tarija en un partidazo (4-3).

La gran final entre Oruro y Cochabamba fue un duelo de invictos.

El compromiso fue equilibrado y en tiempo reglamentario terminó 2 a 2, resultado que obligó a jugar un alargue, donde Oruro sacó ventaja al convertir el único gol que le dio el título.

Lionel Messi fue abucheado en su vuelta



Messi fue silbado en su retorno.

El astro argentino Lionel Messi soportó nuevamente ayer el abucheo del estadio Parque de los Príncipes antes y durante la goleada del líder París Saint Germain ante Ajaccio 5 a 0 por la Ligue 1 de Francia.

En su regreso después de la suspensión impuesta por la directiva del club a raíz de un viaje inconsulto a Arabia Saudita, Messi fue maltratado como ya había sucedido en otros partidos posteriores a la eliminación de la Champions League.

En el momento de comunicar la formación del PSG por los altavoces y las pantallas del Parque de los Príncipes, el público presente, en ese momento escaso, ensayó una sonora silbatina hacia Messi en contraste con los aplausos para la

estrella francesa Kylian Mbappé.

Los abucheos se hicieron sentir con mayor intensidad cuando se acercó al público para lanzar algún tiro de esquina e incluso estuvieron presentes en la preparación de un tiro libre cerca del área, que sugería la posibilidad de un gol.

En el segundo tiempo, cuando la hostilidad había atenuado, se produjo una curiosa disputa entre adeptos y detractores luego de un delicioso taco del argentino dentro del área. "Messi, Messi, Messi", ensayó un sector del estadio, que intentó ser acallado por inmediatas reprobaciones.

Los goles fueron anotados por el español Fabián Ruiz (22'), el marroquí Achraf Hakimi (33'), Mbappé en dos ocasiones (47' y 54') y Mohamed Youssouf en contra (73').

Tarijeña Vásquez gana en el nacional de ciclismo

La ciclista tarijeña Elizabeth Vásquez, del equipo Bici Sprint, fue la ganadora de la prueba de fondo de damas Élite, en la segunda jornada del Campeonato Nacional de Ciclismo Ruta Élite, Sub-23 y Junior, damas y varones, que se corrió ayer en Villazón, Potosí.

La pedalista chapaca empleó para el tramo de 94 kilómetros de recorrido un tiempo de 03h03'29", seguida por las hermanas Micela Sarabia, del club Sky Image, con 03h03'34", y Abigail Sarabia, del equipo Team Sarabia, con 03h03'40", en el segundo y tercer lugar.

Las ciclistas cochabambinas Valkhyria Cisneros, Nicole Torrico y Jimena Cuevas, del equipo Pío Rico Cycling Team, ocuparon el puesto del cuarto al sexto.

Las tres pedalistas fueron las tres únicas integrantes de Pío Rico que corrieron ayer en la competencia de fondo que realizó en las distintas categorías. En la prueba participaron 14 ciclistas, de las cuales terminaron ocho.

Cisneros fue la mejor de Pío Rico al ocupar la cuarta casilla con un tiempo de 3 horas, 4 minutos y 26 segundos. Mismo registro obtuvo Torrico para ser quinta, mientras que Cuevas acabó sexta (03h04'29").

OTRAS CATEGORÍAS

Los vencedores de las otras categorías fueron: en Varones Junior (94 km) el primer pelotón de siete ciclistas hizo el mismo tiempo: 02h36'06". El ganador fue el chuquisaqueño Rubén Orías (Chuquisaca), seguido por el potosino Nolan Olgúin (La Bicicleta Aventura Villazón) y el cochabambino Leonel Ferrufino (Maprin R&R).

En Damas Junior (56 km) triunfó la potosina Nayeli Castillo (La Bicicleta Aventura Villazón, 01h49'04"), seguida por las chuquisaqueñas Blendy Puma (Chuquisaca, 01h49'05") y Jazel Mamani (Chuquisaca, 01h49'10").

Hoy finaliza el Nacional con la prueba de fondo para Varones Élite con 160 kilómetros y Varones Sub-23 con 140.



Integrantes del equipo Pío Rico, en damas.

Últimas

CASOS EN LOS QUE LOS AUTORES SON LOS CURAS

Richter observa a la Iglesia Católica por dar la espalda a víctimas de abusos sexuales

Recordó cuántas veces la dirigencia religiosa se pronunció por hechos políticos, sin embargo ahora no lo hace por las denuncias de pederastia.

• Milenka Parisaca

El vocero presidencial, Jorge Richter, observó este sábado a la alta dirigencia de la Iglesia Católica de Bolivia por darle la espalda a las víctimas de los abusos sexuales cometidos por curas en el país.

“Cuántas veces esta dirigencia de la Iglesia Católica se olvida de las víctimas, cuánto tiempo muestra una insolidaridad con los sectores más afectados, más vulnerables (...) cuántas veces de espaldas ante quienes sufren más o ante los afectados”, lamentó en entrevista con el programa *Taypi*, de radio Kawsachun Coca.

La crítica del portavoz del Estado se da en un contexto marcado por las múltiples denuncias de abusos sexuales cometidos por el cura fallecido Alfonso Pedrajas, quien detalla en su diario que abusó de al menos 85 niños mientras era profesor en varios colegios de la orden de la Compañía de Jesús, sobre todo en el colegio Juan XXIII, de Cochabamba, entre 1960 y 2008.

Richter hizo un análisis comparativo de los esfuerzos de la dirigencia de la Iglesia Católica para salvar y sostener sistemas de gobiernos neoliberales, en contraposición con sus escasos pronunciamientos por las víctimas de estos sistemas antidemocráticos y de los curas pederastas.

Recordó que en 2003 hicieron sus máximos esfuerzos con pronunciamientos a la población para mantener al gobierno antidemocrático de Sánchez de Lozada; así también recapituló el interés de la Conferencia Episcopal, en 2019, que señaló lo sucedido en Senkata y Sacaba, atribuyéndole la responsabilidad de las masacres a los movimientos sociales, sentados al lado del gobierno de facto de Jeanine Añez.

“Existen fotos donde está reunida la cúpula, el 12 de noviembre, cuando Añez se declara presidenta y concluyó su intervención saludando a la dirigencia de la Iglesia Católica. Ahora esa dirigencia está encargada de transparentar estas denuncias de atrocidades que se cometieron contra nuestros niños, siempre entorpeciendo las investigaciones o coadyuvando en lo mismo”, señaló.

Invitó a la población a recordar las conferencias de prensa que se hicieron desde los pulpitos de la Iglesia, en las que ésta se ofrecía para intermediar en los conflictos políticos, “pero solo hemos visto una conferencia de prensa sobre las denuncias presentadas sobre los casos de pederastia”.

// FOTO: ABI



El vocero presidencial, Jorge Richter.

ESPERA EL PRONUNCIAMIENTO DEL LEGISLATIVO

TSE concluye la planificación para las elecciones judiciales en el país

• ABI

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) concluyó la planificación para las elecciones judiciales 2023 y solo espera el pronunciamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), que debe encarar el proceso de preselección de los candidatos al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, para iniciar su labor.

“El proceso de planificación ha sido concluido, el trabajo del Órgano Electoral Plurinacional está listo, sin embargo vamos a esperar el pronunciamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional”, indicó la vocal del TSE Dina Chuquimia en contacto con ATB Radio.

En esa labor se establecieron al menos 150 actividades y en la actualidad, de acuerdo con la vocal, el TSE trabaja en la estrategia comunicacional que se empleará para la difusión de los méritos de los aspirantes que superen la preselección que está a cargo de la Asamblea Legislativa, por mandato constitucional.

Este trabajo fue paralizado por segunda vez en virtud a una medida cautelar emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) luego de admitir una acción de inconstitucionalidad abstracta presentada por el diputado de Creemos Leonardo Ayala.

En su petitorio, el legislador opositor alega que corresponde una ley para este proceso de preselección de candidatos, como sucedió en 2017. Además pide la aprobación por dos ter-

cios de todas las fases del trabajo para la preselección de candidatos judiciales.

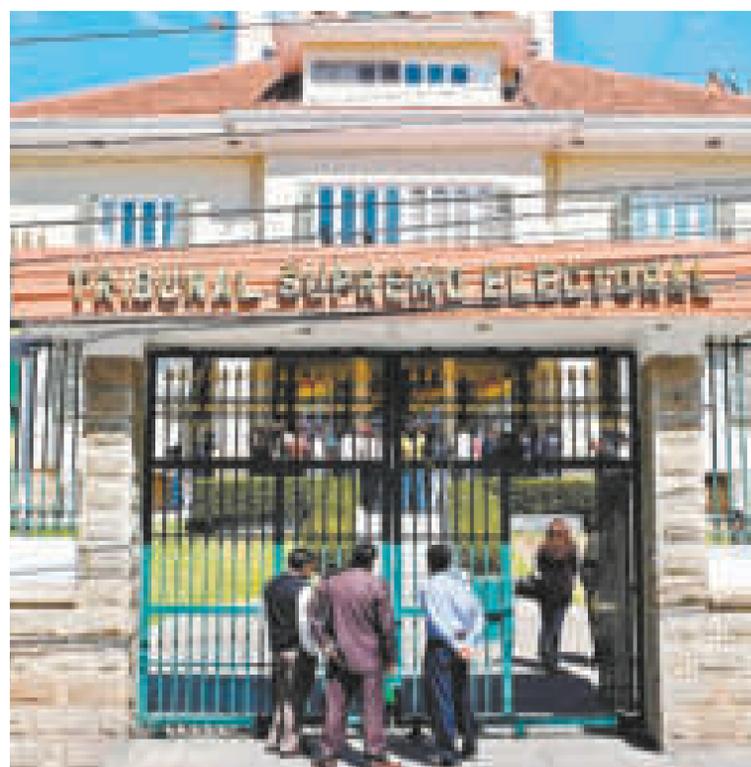
Esta es la segunda versión del reglamento de preselección que es objetada y suspendida en su aplicación. El primer proceso de preselección de candidatos judiciales fue suspendido el 13 de abril, por decisión de un fallo de la Sala Constitucional Primera de Beni, a demanda del abogado Miguel Ángel Balcázar, que observó el requisito de no emitir comentarios políticos.

Para destrabar este proceso, desde la Asamblea Legislativa Plurinacional se prepara una ley que acortará los plazos para la preselección.

De manera inicial, el TSE perfila para el mes de noviembre la celebración de las elecciones judiciales, la tercera de la historia del país.

150

SON LAS ACTIVIDADES que se establecieron en la planificación del TSE para las elecciones judiciales.



El frontis de las oficinas del TSE, en La Paz.

// FOTO: ARCHIVO